



ASFEO
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**INFORME
FINAL**

**SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC,
DISTRITO DE TEHUANTEPEC, OAXACA.**

CUENTA PÚBLICA 2023



ENTIDAD FISCALIZABLE: H. Ayuntamiento del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

TIPO DE AUDITORÍA: Financiera.

CUENTA PÚBLICA: Ejercicio Fiscal 2023.

ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha 15 de febrero de 2024, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el "Programa Anual de Auditorías 2024 de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para la Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del Ejercicio Fiscal 2023", en el cual se contempló al Municipio de **Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca.**

Como resultado de lo anterior, se ordenó la Auditoría Financiera número **OA/CPM/135/2024** de fecha 20 de febrero de 2024, para la fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de **Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

La referida orden de auditoría fue **notificada** legalmente el día **28 de febrero de 2024**, a la C. Dulce Karina Pérez Velásquez, en su carácter de Secretaria Municipal, cuyo original se dejó en su poder, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante requerimiento de información contenido en la Orden de Auditoría, se le solicitó a la Entidad Fiscalizable, para que en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación de la Orden de Auditoría, entregara de manera personal, en las oficinas que ocupa esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación e información comprobatoria y justificativa correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, como consta y se describe en la Orden de Auditoría Financiera número **OA/CPM/135/2024.**

Mediante oficio sin número de fecha 05 de marzo de 2024, la Entidad Fiscalizable solicitó prórroga para presentar documentación correspondiente a la notificación, la cual fue autorizada mediante el oficio número **ASFE/OT/0642/2024** de fecha 08 de marzo de 2024.

Mediante escrito de fecha 20 de marzo de 2024, recibido el día 21 de marzo de 2024 en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, dentro del plazo legalmente concedido en la Orden de Auditoría, signado por la C. Vilma Martínez Cortés, en su carácter de Presidenta Municipal, **presentó información y documentación** misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el día 21 de marzo de 2024.

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar de Auditoría**, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **24 de septiembre de 2024** a la Entidad Fiscalizable por conducto de la C. Vilma Martínez Cortés, en su carácter de Presidenta Municipal, como consta en el acta de notificación correspondiente.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del Informe Preliminar, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas, las acciones emitidas y recomendaciones formuladas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante escrito de fecha 15 de octubre de 2024, recibido el día 16 de octubre de 2024 en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por la C. Vilma Martínez Cortés, en su carácter de Presidenta Municipal, **presentó información y documentación** para atender las observaciones detalladas, las acciones emitidas y recomendaciones formuladas en el Informe Preliminar de Auditoría, misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el **16 de octubre de 2024.**



NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA

Mediante oficio número **ASFE/OT/0573/2024 de fecha 01 de marzo de 2024**, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó para realizar la Auditoría Financiera número OA/CPM/135/2024, a los siguientes servidores públicos:

- C. José Miguel Márquez Sánchez: Director de Auditoría Municipal "A".
- C. Lucero Nancy Miranda Gutiérrez: Jefa de departamento.
- C. Prisma Aremi Vega Gutiérrez: Auditor.
- C. Irving Ortiz Pacheco: Auditor.
- C. Julio César García Galindo: Auditor.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar al Ente Fiscalizable en mención, el siguiente tipo de auditoría:

Auditoría Financiera*: Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

*Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

OBJETIVO

La fiscalización de la cuenta pública del H. Ayuntamiento del **Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra dicen:

- a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que

los recursos provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;

- b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;
- c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,
- d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.

ALCANCE

UNIVERSO:	\$296,618,893.82 (Doscientos noventa y seis millones seiscientos dieciocho mil ochocientos noventa y tres pesos 82/100 M.N.).
OTRAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS:	\$60,609,157.76 (Sesenta millones seiscientos nueve mil ciento cincuenta y siete pesos 76/100 M.N.).
ASFE:	\$236,009,736.06 (Doscientos treinta y seis millones nueve mil setecientos treinta y seis pesos 06/100 M.N.)
MUESTRA ASFE:	\$146,089,208.90 (Ciento cuarenta y seis millones ochenta y nueve mil doscientos ocho pesos 90/100 M.N.)
ALCANCE (%):	61.90%

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

1. Se verificó que la Entidad Fiscalizable recibió y administró la totalidad de los recursos asignados de la Participaciones y Aportaciones en una cuenta bancaria específica y productiva en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros de cada ejercicio fiscal; asimismo, comprobar que no transfirió recursos a otras cuentas bancarias.
2. Se verificó que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados conforme a la Ley de Ingresos municipal y que se encuentren debidamente autorizados y registrados conforme a la normatividad aplicable.
3. Se verificó que los bienes muebles, inmuebles e intangibles adquiridos se encuentren autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se encuentren en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable, que cuenten con los resguardos correspondientes y con la documentación original comprobatoria y justificativa.
4. Se verificó que las erogaciones se ejercieron en los conceptos, programas y partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente autorizado.
5. Se comprobó que la Entidad Fiscalizable realizó los registros presupuestales y contables específicos, identificados y controlados, de las erogaciones; asimismo, que se cuente con la documentación comprobatoria y justificativa original que soporta los registros en apego a la normatividad aplicable.
6. Se verificó que los bienes inmuebles (obra por contrato) se encuentren autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se haya efectuado la retención y entero correspondiente al cinco al millar y al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, que cuenten con la documentación original comprobatoria y justificativa, constatar la amortización total del anticipo otorgado y que cumplan con la normatividad aplicable.
7. Se verificó que previo a la ejecución de la obra pública, los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encuentren debidamente aprobados y autorizados por las instancias normativas correspondientes.
8. Se verificó que la Entidad Fiscalizable elaboró el Programa Anual de Obra, y que contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes, requisitos preliminares para la realización de las obras públicas.
9. Se verificó el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por la Entidad Fiscalizable para la contratación de obra pública.
10. Se verificó que la asignación de obra por contrato se encuentre debidamente sustentada y formalizada, y que, para la asignación por Administración Directa, la Entidad Fiscalizable contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos.
11. Se verificó que la Entidad Fiscalizable previo a la ejecución de la obra, acreditó haber implementado los mecanismos de control, vigilancia y supervisión.
12. Se verificó que la obra pública contó con la documentación justificativa consistente en estimaciones de obra y su respectiva documentación soporte; y en caso de modificaciones, se encuentren debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios.
13. Se verificó que la Entidad Fiscalizable presentó la documentación comprobatoria que ampara el pago de las estimaciones de obra, en caso de obras contratadas, o el pago de materiales, mano de obra, alquiler de equipo y maquinaria de construcción utilizados en la obra, en caso de Administración Directa.
14. Se realizaron verificaciones e inspecciones físicas de obra, y se constató que las obras cumplieron con los plazos de ejecución, que están concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a la documentación comprobatoria y justificativa.
15. Se verificó que la terminación y entrega de los trabajos se realizaron conforme a la normatividad aplicable de acuerdo a la modalidad de ejecución de la obra.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracción XXII párrafo



primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 fracciones XXIII y XXVI, 3, 4, 5 fracciones III, IV, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVII y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, XXII, XXXVIII párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, aprobada mediante Decreto número 1541, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha treinta de septiembre de dos mil veintitrés, con Fe de Erratas publicada en el Periódico Oficial número cuarenta y siete, séptima sección, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés y 2, 5, 6 fracciones XIX, XXIII y XXXII, y 7 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el 29 de abril del año 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, emite el Informe Final de Auditoría con los siguientes resultados:

El siguiente resultado AF-01 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-01

CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la documentación presentada por el Municipio, relativa a los registros de los ingresos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se constató que registró lo siguiente:

CONCEPTO	INGRESOS SEGÚN MINISTRACIONES RECIBIDAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$122,259,559.00
RAMO 33, FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	\$79,648,360.34

Constatando que los recursos ministrados fueron registrados en el Sistema de Contabilidad que manejó el Municipio en el ejercicio fiscal 2023; además, se comprobó que fueron depositados en las cuentas bancarias productivas específicas aperturadas para el ejercicio fiscal 2023; sin embargo, se detectaron inconsistencias detalladas en el **ANEXO DAM-FC-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37, 41 y 70 fracción III** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **95 fracciones II y III** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, genera la siguiente:

Recomendación.

2023-OA/CPM/135/2024-RE-01

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, recomienda a la Entidad Fiscalizable, que, en lo subsecuente, registre de manera correcta en cada fondo los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-01-SOL-01**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **atendido el resultado AF-01**.

El siguiente resultado AF-02 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-02

CON OBSERVACIÓN

De la revisión al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, se constató que dicho documento fue autorizado según Acta de Sesión Extraordinaria de cabildo de fecha 14 de diciembre del 2022, por un importe aprobado de **\$248,331,892.54 (Doscientos cuarenta y ocho millones trescientos treinta y un mil ochocientos noventa y dos pesos 54/100 M.N.)**, y del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023, integrado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, se detectó que la Entidad Fiscalizable reflejó un presupuesto modificado por el importe de **\$302,834,186.74 (Trescientos dos millones ochocientos treinta y cuatro mil ciento ochenta y seis pesos 74/100 M.N.)**. De lo anterior, se desprende que la variación entre el Presupuesto de Egresos Modificado en relación con el Presupuesto de Egresos Aprobado es de **\$54,502,294.20 (Cincuenta y cuatro millones quinientos dos mil doscientos noventa y cuatro pesos 20/100 M.N.)**, observando que no presentó las actas de cabildo en las que se autorizaron las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, ni la evidencia en la que se identifiquen las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos Aprobado. Asimismo, no presentó evidencia de que efectuó el procedimiento previsto para las modificaciones, además de sus publicaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal, como se detalla a continuación:



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO (C)	VARIACIÓN (D = B-A)
CAPÍTULO 1000				
SERVICIOS PERSONALES	84,777,809.46	85,383,709.64	85,377,516.30	605,900.18
CAPÍTULO 2000				
MATERIALES Y SUMINISTROS	20,949,252.55	24,624,183.81	24,450,692.12	3,674,931.26
CAPÍTULO 3000				
SERVICIOS GENERALES	50,684,917.76	67,712,763.34	67,339,394.65	17,027,845.58
CAPÍTULO 4000				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,110,000.00	16,342,552.85	16,016,830.02	6,232,552.85
CAPÍTULO 5000				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,120,000.00	6,712,855.63	6,712,855.63	4,592,855.63
CAPÍTULO 6000				
INVERSIÓN PÚBLICA	79,689,912.77	102,058,121.47	94,625,616.47	22,368,208.70
CAPÍTULO 7000				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0.00
CAPÍTULO 8000				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0.00
CAPÍTULO 9000				
DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0.00
TOTALES	\$248,331,892.54	\$302,834,186.74	\$294,522,905.19	\$54,502,294.20

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 párrafo primero y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 127 párrafo primero, 128 último párrafo y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración.

2023-OA/CPM/135/2024-SA-01

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique o aclare conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; referente a las actas de sesión extraordinarias de cabildo de fechas 05 de enero del 2023, 01 de febrero del 2023, 01 de marzo del 2023, 03 de abril del 2023, 03 de mayo del 2023, 05 de junio del 2023, 04 de septiembre del 2023, 03 de julio del 2023, 03 de agosto del 2023, 04 de octubre del 2023, 03 de noviembre del 2023 y 04 de diciembre del 2023 en el que se aprueba la modificación al presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2023, firmada por los miembros integrantes del H. Cabildo Municipal del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca 2022 – 2024; sin embargo, no presentó evidencia de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-02.**

El siguiente resultado AF-03 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-03

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta 51111-1131 SUELDOS PERSONAL DE BASE; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$16,745,605.95 (Dieciséis millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos cinco pesos 95/100 M.N.), observando que el registro contable y presupuestario en cantidad de **\$567,536.17 (Quinientos sesenta y siete mil quinientos treinta y seis pesos 17/100 M.N.)** no se encuentra soportado con la documentación comprobatoria referente a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por concepto de nómina; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67 párrafos primero y segundo y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-01

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$567,536.17 (Quinientos sesenta y siete mil quinientos treinta y seis pesos 17/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02-SOL-02**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-03**.

El siguiente resultado AF-04 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-04

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51111-1132 SUeldo AL PERSONAL DE CONFIANZA**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$20,357,533.55 (Veinte millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos treinta y tres pesos 55/100 M.N.), observando que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$261,862.58 (Doscientos sesenta y un mil ochocientos sesenta y dos pesos 58/100 M.N.)** no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria del gasto referente a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por concepto de nómina, ni con la documentación justificativa del gasto relativa a la plantilla del personal y los expedientes de los trabajadores; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29** y **29-A** del **Código Fiscal de la Federación**; y **42, 43, 67 párrafos primero y segundo** y **70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-02

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$261,862.58 (Doscientos sesenta y un mil ochocientos sesenta y dos pesos 58/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03-SOL-03**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-04**.

El siguiente resultado AF-05 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-05

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51121-1222 COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$176,130.76 (Ciento setenta y seis mil ciento treinta pesos 76/100 M.N.), observando que el registro contable y presupuestario en cantidad de **\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)** no se encuentra soportado con la documentación comprobatoria del gasto referente a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, ni con la documentación justificativa del gasto relativa a los expedientes de los trabajadores; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-04**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29** y **29-A** del **Código Fiscal de la Federación**; **42, 43, 67 párrafo primero** y **70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **86 fracción V** de la **Ley del Impuesto Sobre la Renta**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-03

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-04-SOL-04.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-05.**

El siguiente resultado AF-06 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-06 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51131-1323 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$3,508,953.30 (Tres millones quinientos ocho mil novecientos cincuenta y tres pesos 30/100 M.N.), observando que el registro contable y presupuestario en cantidad de **\$154,308.35 (Ciento cincuenta y cuatro mil trescientos ocho pesos 35/100 M.N.)** no se encuentra soportado con la documentación comprobatoria referente a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-05.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-04

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$154,308.35 (Ciento cincuenta y cuatro mil trescientos ocho pesos 35/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-05-SOL-05.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-06.**

El siguiente resultado AF-07 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-07 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51151-1541 PRESTACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$327,313.36 (Trescientos veintisiete mil trescientos trece pesos 36/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria del gasto referente a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-06.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-05

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$327,313.36 (Trescientos veintisiete mil trescientos trece pesos 36/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-06-SOL-06**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-07**.

El siguiente resultado AF-08 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-08

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$684,714.55 (Seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos catorce pesos 55/100 M.N.), observando que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$120,842.28 (Ciento veinte mil ochocientos cuarenta y dos pesos 28/100 M.N.)** no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa al requerimiento que especifique la necesidad para la adquisición de los materiales; la autorización correspondiente para su adquisición; la constancia de recepción de los materiales; y la evidencia del uso o destino de los mismos; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-07**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **34, 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero** del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-06

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$120,842.28 (Ciento veinte mil ochocientos cuarenta y dos pesos 28/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-07-SOL-07**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-08**.

El siguiente resultado AF-09 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-09

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2151 MATERIAL IMPRESO Y SUSCRIPCIONES**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$289,676.30 (Doscientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y seis pesos 30/100 M.N.), observando que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$151,788.26 (Ciento cincuenta y un mil setecientos ochenta y ocho pesos 26/100 M.N.)** no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa al requerimiento que especifique la necesidad para la adquisición de los materiales; la autorización correspondiente para su adquisición; la constancia de recepción del material y la evidencia del uso o destino de los mismos; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-08**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero** del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-07

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$151,788.26 (Ciento cincuenta y un mil setecientos ochenta y ocho pesos 26/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-08-SOL-08**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-09**.

El siguiente resultado AF-10 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-10

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$646,327.90 (Seiscientos cuarenta y seis mil trescientos veintisiete pesos 90/100 M.N.), observando que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$94,079.26 (Noventa y cuatro mil setenta y nueve pesos 26/100 M.N.)** no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa al requerimiento que especifique la necesidad para la adquisición de los materiales; la autorización correspondiente para su adquisición; la constancia de recepción de los materiales y la evidencia del uso o destino de los mismos; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-09**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-08

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$94,079.26 (Noventa y cuatro mil setenta y nueve pesos 26/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-09-SOL-09**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-10**.

El siguiente resultado AF-11 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-11

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$475,018.68 (Cuatrocientos setenta y cinco mil dieciocho pesos 68/100 M.N.), observando que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$77,873.30 (Setenta y siete mil ochocientos setenta y tres pesos 30/100 M.N.)** no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa al requerimiento que especifique la necesidad para la adquisición de los materiales; la autorización correspondiente para su adquisición; y la evidencia del uso o destino de los mismos; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-10**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-09

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$77,873.30 (Setenta y siete mil ochocientos setenta y tres pesos 30/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-10-SOL-10**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-11**.

El siguiente resultado AF-12 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-12

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2412 MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$166,938.64 (Ciento sesenta y seis mil novecientos treinta y ocho pesos 64/100 M.N.), observando que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$77,961.86 (Setenta y siete mil novecientos sesenta y un pesos 86/100 M.N.)** no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa al requerimiento que especifique la necesidad para la adquisición de los materiales; la autorización correspondiente para su adquisición; la constancia de recepción del material y la evidencia del uso o destino de los mismos; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-11**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-10

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$77,961.86 (Setenta y siete mil novecientos sesenta y un pesos 86/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-11-SOL-11**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-12**.

El siguiente resultado AF-13 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-13

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$551,276.54 (Quinientos cincuenta y un mil doscientos setenta y seis pesos 54/100 M.N.)**, observando que el registro contable y presupuestario no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto relativa a la autorización correspondiente para su adquisición; la constancia de recepción de los materiales y la evidencia del uso o destino de los mismos; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-12**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de Observaciones.**

2023-OA/CPM/135/2024-PO-11

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$551,276.54 (Quinientos cincuenta y un mil doscientos setenta y seis pesos 54/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-12-SOL-12**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-13**.

El siguiente resultado AF-14 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)**“RESULTADO: AF-14****CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$552,052.38 (Quinientos cincuenta y dos mil cincuenta y dos pesos 38/100 M.N.), observando que el registro contable y presupuestario en cantidad de **\$96,320.00 (Noventa y seis mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.)** no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto relativa al requerimiento que especifique la necesidad para la adquisición de los materiales; la autorización correspondiente para su adquisición; la constancia de recepción de los materiales; y la evidencia del uso o destino de los mismos; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-13**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero** del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-12

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$96,320.00 (Noventa y seis mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-13-SOL-13**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-14**.

El siguiente resultado AF-15 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)**“RESULTADO: AF-15****CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$486,135.97 (Cuatrocientos ochenta y seis mil ciento treinta y cinco pesos 97/100 M.N.), observando que el registro contable y presupuestario en cantidad de **\$65,920.00 (Sesenta y cinco mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)** no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto relativa al requerimiento que especifique la necesidad para la adquisición del producto; la autorización correspondiente para su adquisición; la constancia de recepción de los productos; y la evidencia del uso o destino de los mismos; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-14**.

Incumpliendo con lo establecido en los **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero** del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-13

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$65,920.00 (Sesenta y cinco mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-14-SOL-14**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-15**.

El siguiente resultado AF-16 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-16

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2492 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$821,869.53 (Ochocientos veintiún mil ochocientos sesenta y nueve pesos 53/100 M.N.), observando que el registro contable y presupuestario en cantidad de **\$78,507.00 (Setenta y ocho mil quinientos siete pesos 00/100 M.N.)** no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto relativa al requerimiento que especifique la necesidad para la adquisición de los materiales; la autorización correspondiente para su adquisición; la constancia de recepción de los materiales; y la evidencia del uso y destino final de los mismos, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-15**.

Incumpliendo con lo establecido en los **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero** del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-14

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$78,507.00 (Setenta y ocho mil quinientos siete pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-15-SOL-15**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-16**.

El siguiente resultado AF-17 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-17

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51251-2531 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$1,129,118.76 (Un millón ciento veintinueve mil ciento dieciocho pesos 76/100 M.N.), observando que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$131,733.14 (Ciento treinta y un mil setecientos treinta y tres pesos 14/100 M.N.)** no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa al requerimiento de los productos que especifique la necesidad para su adquisición; la autorización correspondiente para su adquisición; la constancia de recepción de los productos; y la evidencia del uso o destino de los mismos; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-16**.

Incumpliendo con lo establecido en los **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero** del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-15

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$131,733.14 (Ciento treinta y un mil setecientos treinta y tres pesos 14/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-16-SOL-16**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-17**.

El siguiente resultado AF-18 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-18

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51261-2611 COMBUSTIBLES**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$665,823.69 (Seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos veintitrés pesos 69/100 M.N.), observando la cantidad de **\$176,500.22 (Ciento setenta y seis mil quinientos pesos 22/100 M.N.)**, debido a que se verificó que suministró combustible a vehículos que no se encuentran registrados en el inventario de bienes muebles al 31 de diciembre del 2023; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-17**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-16

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$176,500.22 (Ciento setenta y seis mil quinientos pesos 22/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-17-SOL-17**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-18**.

El siguiente resultado AF-19 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-19

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$1,440,392.46 (Un millón cuatrocientos cuarenta mil trescientos noventa y dos pesos 46/100 M.N.), observando que el registro contable y presupuestario en cantidad de **\$53,272.80 (Cincuenta y tres mil doscientos setenta y dos pesos 80/100 M.N.)** no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto relativa al requerimiento de los uniformes que especifique la necesidad de su adquisición; la autorización correspondiente; la constancia de recepción de los uniformes; y la evidencia del uso de los mismos; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-18**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-17

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$53,272.80 (Cincuenta y tres mil doscientos setenta y dos pesos 80/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-18-SOL-18**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-19**.

El siguiente resultado AF-20 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-20

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51271-2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$338,998.40 (Trescientos treinta y ocho mil novecientos noventa y ocho pesos 40/100 M.N.), observando que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$64,101.60 (Sesenta y cuatro mil ciento un pesos 60/100 M.N.)** no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa a la autorización correspondiente para su adquisición; la constancia de recepción; y la evidencia del uso o destino de los uniformes y artículos; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-19**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-18

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$64,101.60 (Sesenta y cuatro mil ciento un pesos 60/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-19-SOL-19**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-20**.

El siguiente resultado AF-21 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-21

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51281-2821 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$65,904.84 (Sesenta y cinco mil novecientos cuatro pesos 84/100 M.N.), observando que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$28,144.17 (Veintiocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 17/100 M.N.)** no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa al requerimiento de los artículos que especifique la necesidad para su adquisición; la autorización correspondiente para su adquisición; la constancia de recepción; y la evidencia del uso o destino de los artículos; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-20**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de Observaciones.**

2023-OA/CPM/135/2024-PO-19

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$28,144.17 (Veintiocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 17/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-20-SOL-20**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-21**.

El siguiente resultado AF-22 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)**“RESULTADO: AF-22****CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$109,940.27 (Ciento nueve mil novecientos cuarenta pesos 27/100 M.N.), observando que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$46,966.22 (Cuarenta y seis mil novecientos sesenta y seis pesos 22/100 M.N.)** no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa a el requerimiento de los materiales que especifique la necesidad para su adquisición; la autorización correspondiente para su adquisición; la constancia de recepción de los materiales; y la evidencia del uso o destino de los mismo; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-21**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-20

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$46,966.22 (Cuarenta y seis mil novecientos sesenta y seis pesos 22/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-21-SOL-21**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-22**.

El siguiente resultado AF-23 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)**“RESULTADO: AF-23****CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$622,709.00 (Seiscientos veintidós mil setecientos nueve pesos 00/100 M.N.), observando que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$91,640.00 (Noventa y un mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa al requerimiento de las refacciones que especifique la necesidad de su adquisición; la autorización correspondiente; la constancia de recepción y la evidencia del uso o destino de las refacciones; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-22**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-21

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$91,640.00 (Noventa y un mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-22-SOL-22**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-23**.

El siguiente resultado AF-24 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-24

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2982 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$398,276.20 (Trescientos noventa y ocho mil doscientos setenta y seis pesos 20/100 M.N.), observando que el registro contable y presupuestario en cantidad de **\$43,915.20 (Cuarenta y tres mil novecientos quince pesos 20/100 M.N.)** no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto relativa al requerimiento de las refacciones que especifique la necesidad de su adquisición; la autorización correspondiente; la constancia de recepción de las refacciones y la evidencia del uso o destino de las mismas; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-23**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-22

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$43,915.20 (Cuarenta y tres mil novecientos quince pesos 20/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-23-SOL-23**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-24**.

El siguiente resultado AF-25 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-25

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51311-3112 SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$5,512,091.00 (Cinco millones quinientos doce mil noventa y un pesos 00/100 M.N.)**, observando que un registro contable y presupuestario no se encuentra soportado con la documentación relativa a los recibos de luz por el servicio de alumbrado público; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-24**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Solicitud de Aclaración.

2023-OA/CPM/135/2024-SA-02

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-24-SOL-24**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-25**.

El siguiente resultado AF-26 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-26

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51311-3133 AGUA ENVASADA PARA CONSUMO**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$67,976.00 (Sesenta y siete mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa a la autorización correspondiente para su adquisición; la constancia de recepción; y la evidencia del uso o destino de los productos; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-25**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **34, 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Piiego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-23

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$67,976.00 (Sesenta y siete mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-25-SOL-25**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-26**.

El siguiente resultado AF-27 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-27

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3211 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**, observando que el registro contable y presupuestario en cantidad de **\$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)** no se encuentra soportado con la documentación comprobatoria del gasto referente al Comprobante Fiscal Digital por Internet, ni con la documentación justificativa del gasto relativa a la solicitud que especifique la necesidad del arrendamiento del terreno; y la evidencia que demuestre el uso del servicio arrendado; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-26**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-24

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-26-SOL-26**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-27**.

El siguiente resultado AF-28 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“**RESULTADO: AF-28**

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3232 ARRENDAMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, INCLUYE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS ENTRE OTROS**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$236,640.00 (Doscientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), observando que el registro contable y presupuestario en cantidad de **\$39,440.00 (Treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto relativa a la solicitud que especifique la necesidad de la contratación; la autorización correspondiente; y la evidencia del uso del servicio arrendado; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-27**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-25

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$39,440.00 (Treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-27-SOL-27**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-28**.

El siguiente resultado AF-29 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“**RESULTADO: AF-29**

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$451,604.00 (Cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos cuatro pesos 00/100 M.N.), observando que el registro contable y presupuestario en cantidad de **\$27,840.00 (Veintisiete mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto relativa a la solicitud que especifique la necesidad de la contratación; la autorización correspondiente; y la evidencia suficiente del uso del servicio arrendado; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-28**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de Observaciones.**

2023-OA/CPM/135/2024-PO-26

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$27,840.00 (Veintisiete mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-28-SOL-28**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-29**.

El siguiente resultado AF-30 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)**“RESULTADO: AF-30****CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$2,650,323.53 (Dos millones seiscientos cincuenta mil trescientos veintitrés pesos 53/100 M.N.), observando que el registro contable y presupuestario en cantidad de **\$34,800.00 (Treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto relativa a la solicitud que especifique la necesidad del arrendamiento; la autorización correspondiente; y la evidencia que demuestre el uso del servicio arrendado; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-29**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-27

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$34,800.00 (Treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-29-SOL-29**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-30**.

El siguiente resultado AF-31 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)**“RESULTADO: AF-31****CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3274 LICENCIAS DE USO DE PROGRAMAS DE COMPUTO Y SU ACTUALIZACIÓN, NO CAPITALIZABLE**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$221,266.65 (Doscientos veintidós mil doscientos sesenta y seis pesos 65/100 M.N.), observando que el registro contable y presupuestario en cantidad de **\$73,466.66 (Setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.)** no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto relativa a la solicitud que especifique la necesidad de la contratación; la autorización correspondiente; y la evidencia que demuestre el servicio realizado, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-30**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-28

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad **\$73,466.66 (Setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-30-SOL-30**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-31**.

El siguiente resultado AF-32 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-32

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3291 ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERÍA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$642,885.92 (Seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco pesos 92/100 M.N.), observando que el registro contable y presupuestario en cantidad de **\$53,592.00 (Cincuenta y tres mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)** no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto relativa a la solicitud que especifique la necesidad de la contratación; la autorización correspondiente; y la evidencia que demuestre el uso del servicio realizado; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-31**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-29

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$53,592.00 (Cincuenta y tres mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-31-SOL-31**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-32**.

El siguiente resultado AF-33 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-33

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$1,059,000.00 (Un millón cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), observando que el registro contable y presupuestario en cantidad de **\$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto relativa a la solicitud que especifique la necesidad de la contratación del servicio; la autorización correspondiente; y la evidencia de los trabajos realizados referente a los entregables; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-32**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-30

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-32-SOL-32**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-33**.

El siguiente resultado AF-34 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-34

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$5,220,867.22 (Cinco millones doscientos veinte mil ochocientos sesenta y siete pesos 22/100 M.N.), observando que el registro contable y presupuestario en cantidad de **\$62,835.15 (Sesenta y dos mil ochocientos treinta y cinco pesos 15/100 M.N.)** no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto relativa a la solicitud que especifique la necesidad de la contratación del servicio; la autorización correspondiente; y la evidencia de los trabajos realizados referente a los entregables; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-33**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero** y **70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-31

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$62,835.15 (Sesenta y dos mil ochocientos treinta y cinco pesos 15/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-33-SOL-33**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-34**.

El siguiente resultado AF-35 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-35

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3332 SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), observando que el registro contable y presupuestario en cantidad de **\$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto relativa a la solicitud que especifique la necesidad de la contratación del servicio; la autorización correspondiente; y la evidencia de los trabajos realizados referente a los entregables; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-34**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero** y **70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-32

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-34-SOL-34**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-35**.

El siguiente resultado AF-36 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-36

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3334 SERVICIOS DE ASESORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$2,389,442.75 (Dos millones trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 75/100 M.N.), observando que el registro contable y presupuestario en cantidad de **\$199,120.23 (Ciento noventa y nueve mil ciento veinte pesos 23/100 M.N.)** no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto relativa a la solicitud que especifique la necesidad de la contratación del servicio; la autorización correspondiente; y la evidencia de los trabajos realizados referente a los entregables; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-35**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero** y **70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-33

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$199,120.23 (Ciento noventa y nueve mil ciento veinte pesos 23/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-35-SOL-35**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-36**.

El siguiente resultado AF-37 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-37

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3341 CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$507,500.00 (Quinientos siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), observando que el registro contable y presupuestario en cantidad de **\$72,500.00 (Setenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto relativa a la solicitud que especifique la necesidad de la contratación del servicio; la autorización correspondiente; y la evidencia que demuestre el servicio recibido; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-36**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero** y **70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-34

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$72,500.00 (Setenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-36-SOL-36**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-37**.

El siguiente resultado AF-38 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-38

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3393 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NO DESCRITOS ANTERIORMENTE**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$1,642,000.00 (Un millón seiscientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), observando que el registro contable y presupuestario en cantidad de **\$185,000.00 (Ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto relativa a la solicitud que especifique la necesidad de la contratación de los servicios; la autorización correspondiente; y la evidencia que demuestre los servicios recibidos; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-37**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-35

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$185,000.00 (Ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-37-SOL-37**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-38**.

El siguiente resultado AF-39 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-39

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$2,724,546.10 (Dos millones setecientos veinticuatro mil quinientos cuarenta y seis pesos 10/100 M.N.), observando que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$58,665.31 (Cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesos 31/100 M.N.)** no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa a la solicitud que especifique la necesidad de la adquisición y contratación de servicios; la autorización correspondiente; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-38**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-36

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$58,665.31 (Cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesos 31/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-38-SOL-38**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-39**.

El siguiente resultado AF-40 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-40

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$1,042,352.92 (Un millón cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y dos pesos 92/100 M.N.), observando que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$49,150.18 (Cuarenta y nueve mil ciento cincuenta pesos 18/100 M.N.)** no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa a la solicitud que especifique la necesidad de la contratación del servicio y la adquisición; la autorización correspondiente; y las bitácoras de mantenimiento; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-39**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-37

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$49,150.18 (Cuarenta y nueve mil ciento cincuenta pesos 18/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-39-SOL-39**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-40**.

El siguiente resultado AF-41 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-41

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3571 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$1,587,116.58 (Un millón quinientos ochenta y siete mil ciento dieciséis pesos 58/100 M.N.), observando que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$33,633.42 (Treinta y tres mil seiscientos treinta y tres pesos 42/100 M.N.)** no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto referente a la solicitud que especifique la necesidad de la contratación del servicio y de la adquisición de refacciones; la autorización correspondiente; la evidencia que demuestre el servicio realizado; y las bitácoras de mantenimiento vehicular debidamente requisitas; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-40**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-38

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$33,633.42 (Treinta y tres mil seiscientos treinta y tres pesos 42/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-40-SOL-40**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-41**.

El siguiente resultado AF-42 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-42

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51371-3751 VIÁTICOS NACIONALES**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$1,412,100.00 (Un millón cuatrocientos doce mil cien pesos 00/100 M.N.), observando que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$27,500.00 (Veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa a las autorizaciones de comisión; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-41**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-39

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$27,500.00 (Veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-41-SOL-41**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-42**.

El siguiente resultado AF-43 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-43

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$5,225,396.96 (Cinco millones doscientos veinticinco mil trescientos noventa y seis pesos 96/100 M.N.), observando que el registro contable y presupuestario en cantidad de **\$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** no se encuentra soportado con la documentación comprobatoria referente al comprobante Fiscal Digital por Internet, ni con la documentación justificativa del gasto relativa a la autorización correspondiente; y la evidencia de los actos realizados; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-42**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/135/2024-PO-40

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-42-SOL-42**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-43**.

El siguiente resultado AF-44 **SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-44

SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51391-3941 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE**; se verificó la autorización de la partida en el presupuesto de egresos, la existencia de registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo o programa, debidamente actualizados, identificados y controlados, además que se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido y que cumple con la normatividad aplicable en cantidad de **\$805,267.51 (Ochocientos cinco mil doscientos sesenta y siete pesos 51/100 M.N.)**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna, respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este resultado AF-44 permanece sin observaciones.

El siguiente resultado AF-45 **SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-45

SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51391-3981 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL**; se verificó la autorización de la partida en el presupuesto de egresos, la existencia de registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo o programa, debidamente actualizados, identificados y controlados, además que se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido y que cumple con la normatividad aplicable en cantidad de **\$587,671.00 (Quinientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.)**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna, respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este resultado AF-45 permanece sin observaciones.

El siguiente resultado AF-46 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-46

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51391-3992 SERVICIOS DE LABORATORIO**; se constató que la entidad fiscalizable, afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$571,431.68 (Quinientos setenta y un mil cuatrocientos treinta y un pesos 68/100 M.N.), observando que el registro contable y presupuestario en cantidad de **\$53,324.33 (Cincuenta y tres mil trescientos veinticuatro pesos 33/100 M.N.)** no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto relativa a la solicitud que especifique la necesidad de la contratación del servicio; la autorización correspondiente; y la evidencia del servicio realizado; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-43**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 párrafo primero y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

**Pliego de Observaciones.**

2023-OA/CPM/135/2024-PO-41

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$53,324.33 (Cincuenta y tres mil trescientos veinticuatro pesos 33/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-43-SOL-43**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-46**.

El siguiente resultado AF-47 **SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)**“RESULTADO: AF-47****SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51391-3993 OTROS SERVICIOS GENERALES**; se verificó la autorización de la partida en el presupuesto de egresos, la existencia de registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo o programa, debidamente actualizados, identificados y controlados, además que se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido y que cumple con la normatividad aplicable, en cantidad de **\$340,734.20 (Trescientos cuarenta mil setecientos treinta y cuatro pesos 20/100 M.N.)**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna, respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este resultado AF-47 permanece sin observaciones.

El siguiente resultado AF-48 **SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)**“RESULTADO: AF-48****SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS**; se verificó la autorización de la partida en el presupuesto de egresos, la existencia de registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo o programa, debidamente actualizados, identificados y controlados, además que se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido y que cumple con la normatividad aplicable, en cantidad de **\$8,007,359.15 (Ocho millones siete mil trescientos cincuenta y nueve pesos 15/100 M.N.)**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna, respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este resultado AF-48 permanece sin observaciones.

El siguiente resultado AF-49 **SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)**“RESULTADO: AF-49****SIN OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **52431-4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA**; se verificó la autorización de la partida en el presupuesto de egresos, la existencia de registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo o programa, debidamente actualizados, identificados y controlados, además que se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido y que cumple con la normatividad aplicable, en cantidad de **\$368,714.56 (Trescientos sesenta y ocho mil setecientos catorce pesos 56/100 M.N.)**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna, respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este resultado AF-49 permanece sin observaciones.

El siguiente resultado AF-50 **SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

“RESULTADO: AF-50

SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas 12352-02-25-FAISMUN/139 CONSTRUCCION DE UNIDAD MEDICA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE MORRO MAZATAN (2023) (2023); 12353-02-25-FAISMUN/003 CONSTRUCCION DE CARCAMO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA NATIVITAS COATLAN (2023) (2023); 12353-02-25-FAISMUN/028 CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA AGUA ENTUBADA DE LA LOCALIDAD LAS CRUCES (2023) (2023); 12353-02-25-FAISMUN/07 CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO PARA AGUA ENTUBADA EN LA CALLE MORELOS ENTRE MICHOACAN Y AGUASCALIENTES COL BENITO JUAREZ (2023) (2023); 12353-02-25-FAISMUN/27 CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES (2023) (2023); 12354-02-25-FAISMU/66 REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y RIVERA DEL RIO DEL BARRIO SAN JUANICO (2023) (2023); 12354-02-25-FAISMUN/41 AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LAS CALLES: GERAL IGNACIO ZARAGOZA, 12 DE OCTUBRE Y CALLE PRINCIPAL DE LA COL 12 DE OCTUBRE DEL (2023) (2023); 12354-02-25-FAISMUN/55 REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AQUILES SERDAN EN EL BARRIO LIEZA (2023) (2023); 12355-02-25-CTO-03/223 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE EL PARAISO (2023) (2023); 12355-02-25-FAISMU/154 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE SAN LUIS REY (2023) (2023); 12355-02-25-FAISMUN/174 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE AGUSCALIENTES ENTRE LA AVENIDA PUEBLA Y JUAREZ COLONIA BENITO JUAREZ (2023) (2023); 12355-02-25-FAISMUN/192 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE VENUSTIANO CARRANZA Y 21 OLAN DE AYUTLA EN LA LOCAL (2023) (2023); 12355-02-25-FAISMUN/203 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 16 DE JUNIO ENTRE JUAN DIAZ PACHECO Y LEONARDO MARTINEZ SANTA ISABEL DE LA (2023) (2023); 12355-02-25-FAISMUN/209 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JALISCO ENTRE LA AV, LA PAZ Y NUEVO LEON DE LA COLONIA BENITO JUAREZ (2023) (2023); 12355-02-25-FAISMUN/215 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AV. 24 DE FEBRERO ENTRE LA CALLE MIGUEL HIDALG LOC. SANTA CRUZ BAMBA Y GARRAPATERO (2023) (2023); 12355-02-25-FAISMUN/222 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA ALEJANDRO CRUZ MRTINEZ (2023) (2023); 12355-02-25-FAISMUN/226 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO I MADERO DE LA LOCALIDAD DE RINCON MORENO (2023) (2023); 12355-02-25-FAISMUN/254 CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ ENTRE LA AV LAZARO CARDENAS Y AV. FRANCISCO VILLA DE (2023) (2023) y; 12355-02-25-FAISMUN/255 REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LAS CALLES AQUILES SERDAN DEL BARRIO LIEZA (2023) (2023) y a la documentación proporcionada por la entidad fiscalizable, se verificó que se encuentran autorizadas en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, y que se efectuaron las retenciones y enteros correspondientes al cinco al millar y al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, que cuentan con la documentación original comprobatoria y justificativa y que cumplen con la normatividad aplicable.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna, respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este resultado AF-50 permanece sin observaciones.

El siguiente resultado AF-51 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-51

CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca**, se constató que presentó el documento básico para la ejecución de obras denominado: **Programa Anual de Obra Pública, del ejercicio Fiscal 2023**, sin embargo, como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se observó que no se encuentra publicado.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **48 y 49 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/135/2024-SA-03

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copia certificada del documento denominado “Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el FAIS, ejercicio fiscal 2023”, sin embargo, de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, se constató que el Programa Anual de Obra Pública no se encuentra publicado.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **48 y 49 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-51.**

El siguiente resultado AF-52 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-52 SIN OBSERVACIÓN

*Derivado de la revisión efectuada a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca**, se constató que presentó el documento denominado "**Padrón de contratistas de obra pública del ejercicio 2023**", y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que fue publicado.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este resultado AF-52 permanece sin observaciones.

El siguiente resultado AF-53 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-53 CON OBSERVACIÓN

*Derivado de la revisión efectuada a la Relación de Obras en proceso y Terminadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, integrada en la Cuenta Pública del ejercicio 2023 y a los expedientes técnicos unitarios presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca**, se observó que del total de las obras contratadas, ninguna fue asignada mediante la modalidad de **licitación pública**, así también, se observó que la suma de los montos contratados por **excepción a la licitación pública** mediante invitación restringida a cuando menos tres contratistas y adjudicación directa, fue por el monto total asignado para las obras públicas contratadas, excediendo el porcentaje del 30% establecido en la normatividad aplicable.*

*Incumpliendo con lo establecido en el artículo **46 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/135/2024-SA-04

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copia certificada del "Acta de Sesión Extraordinaria para la Excepción a la Licitación Pública por la que se Acredita y se Fundamenta el Ejercicio del Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas, para la Ejecución de las Obras Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023", sin embargo, no justifica haber excedido el porcentaje del 30% establecido en la normatividad aplicable.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-53.**

El siguiente resultado AF-54 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-54 SIN OBSERVACIÓN

*Para determinar que los contratos de obra pública celebrados durante el ejercicio 2023 estuvieran dentro del rango de aplicación establecido, se constató que el Presupuesto Anual Modificado del ejercicio inmediato anterior para Inversión Pública del Municipio, ejercicio 2022, fue de **\$ 93,552,235.38 (Noventa y tres millones quinientos cincuenta y dos mil doscientos treinta y cinco pesos 38/100 M.N.)**, trasladando este monto a la tabla del artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, verificando que se ubica dentro del rango y montos máximos de la siguiente manera:*



Presupuesto anual para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación
Mayor de	Hasta		
\$ 75,000,000.01	\$ 100,000,000.00	\$ 810,000.00	\$ 4,050,000.00

Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Con base en lo anterior, se constató que la entidad fiscalizable no celebró contratos de obra pública que se encuentren por encima del monto máximo para adjudicar las obras por excepción a la licitación pública.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este resultado AF-54 permanece sin observaciones.

El siguiente resultado AF-55 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-55 SIN OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **planeación / autorización** de las obras, se constató que presentaron los oficios de autorización y/o aprobación y los anexos del oficio de notificación de aprobación y autorización de obras, acciones e inversiones.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este resultado AF-55 permanece sin observaciones.

El siguiente resultado AF-56 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-56 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **programación y presupuestación** de las obras, se constató que no presentó la acreditación de tenencia de la tierra, los estudios de ingeniería hidrológicos y las validaciones de los proyectos por las dependencias normativas; por otra parte, presentó los planos del proyecto arquitectónico, sin embargo, presentan irregularidades; observaciones presentes en **tres** obras, como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **113 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 8 fracción XXIV, 97, 118 fracciones II y III, 149, 186 fracción VIII y 197 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 20 fracciones VIII y IX, 22 fracciones II y III, 26 y 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 60 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/135/2024-SA-05

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondientes al proceso de **programación y presupuestación** de las obras para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **8 fracción XXIV, 97, 118 fracción III, 149 y 197 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 20 fracción IX, 22 fracción III y 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-56**.



El siguiente resultado AF-57 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-57 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **adjudicación** de las obras, se constató que no presentó las invitaciones a la Contraloría u Órgano de Control Interno del Ayuntamiento; observaciones presentes en **veinte** obras, que se relacionan a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO
OC-1	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y RIVERA DEL RIO DEL BARRIO SAN JUANICO	BARRIO SAN JUANICO	CTO-02/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/66/2023
OC-2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 16 DE JUNIO ENTRE JUAN DIAZ PACHECO Y LEONARDO MARTINEZ SANTA ISABEL DE LA REFORMA	SANTA ISABEL DE LA REFORMA	CTO-04/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/203/2023
OC-3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE EL PARAISO	SAN JOSE EL PARAISO	CTO-03/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/223/2023
OC-4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JALISCO ENTRE LAS AV, LA PAZ Y NUEVO LEON DE LA COLONIA BENITO JUAREZ	COLONIA BENITO JUAREZ	CTO-07/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/209/2023
OC-5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ ENTRE LA AV. LAZARO CARDENAS Y AV. FRANCISCO VILLA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA GERTRUDIS MIRAMAR	SANTA GERTRUDIS MIRAMAR	CTO-10/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/254/2023
OC-6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE SAN LUIS REY MIRAMAR	SAN LUIS REY	CTO-13/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/154/2023
OC-7	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO DE LA AV. 24 DE FEBRERO ENTRE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y ARROYO 24 DE FEBRERO LOCALIDAD DE SANTA CRUZ BAMBA Y GARRAPATERO	SANTA CRUZ BAMBA Y GARRAPATERO	CTO-12/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/215/2023
OC-8	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AQUILES SERDAN EN EL BARRIO DE LIESA	BARRIO DE LIESA	CTO-14/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/55/2023

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO
OC-9	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO DE LA LOCALIDAD DE RINCON MORENO	RINCON MORENO	CTO-16/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/226/2023
OC-10	CONSTRUCCION DE CARCAMO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA NATIVITAS COATLAN	SANTA MARIA NATIVITAS COATLAN	CTO-08/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/003/2023
OC-11	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA AGUA ENTUBADA DE LA LOCALIDAD LAS CRUCES	LAS CRUCES	CTO-09/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/028/2023
OC-12	CONSTRUCCION DE UNIDAD MEDICA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE MORRO DE MAZATAN	MORRO DE MAZATAN	CTO-11/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/139/2023
OC-13	REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLES AQUILES SERDAN DEL BARRIO LIEZA	BARRIO LIEZA	CTO-15/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/255/2023
OC-14	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE VENUSTIANO CARRANZA Y 21 PLAN DE AYUTLA EN LA LOCALIDAD DE GUELAGUICHI	GUELAGUICHI	CTO-20/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/192/2023
OC-15	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA ALEJANDRO CRUZ MARTINEZ	COLONIA ALEJANDRO CRUZ MARTINEZ	CTO-25/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/222/2023
OC-16	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO PARA AGUA ENTUBADA EN LA CALLE MORELOS ENTRE MICHOACAN Y AGUASCALIENTES, COLONIA BENITO JUAREZ	COLONIA BENITO JUAREZ	CTO-21/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/07/2023
OC-17	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE AGUASCALIENTES ENTRE LAS AVENIDAS PUEBLA Y JUAREZ, COLONIA BENITO JUAREZ	COLONIA BENITO JUAREZ	CTO-28/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/174/2023
OC-18	CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	CTO-23/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/27/2023
OC-19	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LAS CALLES: GRAL IGNACIO ZARAGOZA, 12 DE OCTUBRE Y CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA 12 DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	CTO-29/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/41/2023
OC-20	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE VICENTE LOMBARDO TOLEDANO Y MARIANO MATAMOROS EN LA CUARTA SECCION DEL BARRIO SANTA CRUZ	BARRIO SANTA CRUZ	CTO-40/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/250/2023

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.



Incumpliendo con lo establecido en el artículo **44 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/135/2024-SA-06

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto al proceso de **adjudicación** de las obras, presentó copias certificadas de las invitaciones de la Contraloría correspondientes a 20 obras observadas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-57**.

El siguiente resultado AF-58 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-58 SIN OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **contratación** de las obras, se constató que presentó los contratos de obra pública, los presupuestos de obra de las contratistas, las tarjetas de análisis de precios unitarios, los programas generales de ejecución de los trabajos, las garantías de cumplimiento de los contratos y las garantías por la correcta y oportuna aplicación de los anticipos.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este resultado AF-58 permanece sin observaciones.

El siguiente resultado AF-59 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-59 SIN OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **ejecución** de las obras, se constató que presentó los oficios de asignación de los residentes de obra del municipio, los oficios de asignación de los superintendentes de las contratistas y los escritos de la disposición de los inmuebles.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este resultado AF-59 permanece sin observaciones.

El siguiente resultado AF-60 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-60 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto a la **documentación comprobatoria** de las obras, se constató que no presentó las pruebas de control y calidad referentes a las pruebas de resistencia a la compresión del concreto utilizado en las obras, las pruebas de laboratorio para determinar el grado de compactación, las pruebas de hermeticidad de la tubería instalada y las pruebas de aforo y bombeo, observaciones presentes en **dieciocho** obras, como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-02**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **186 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; 11 fracciones V y VII y 56 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 280 y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca; y las Normas Mexicanas NMX-C-083-ONNCC-2014; NOM 001 CONAGUA 2011: apéndice B**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/135/2024-SA-07

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación **comprobatoria** en copias certificadas para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-02**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **186 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; 56 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 280 y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca; y las Normas Mexicanas NMX-C-083-ONNCE-2014; NOM 001 CONAGUA 2011: apéndice B.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-60**.

El siguiente resultado AF-61 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-61 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, se observó que, en diversos conceptos de obra de las estimaciones, **no presentó fotografías que evidencien la realización de los conceptos de obra**, observaciones presentes en **once** obras, como se relaciona a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-1	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y RIVERA DEL RIO DEL BARRIO SAN JUANICO	BARRIO SAN JUANICO	CTO-02/MSDT/R-33F-III/FAISMUN/66/2023	\$241,662.08	DAM-VIF-03

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 16 DE JUNIO ENTRE JUAN DIAZ PACHECO Y LEONARDO MARTINEZ SANTA ISABEL DE LA REFORMA	SANTA ISABEL DE LA REFORMA	CTO-04/MSDT/R-33F-III/FAISMUN/203/2023	\$126,370.55	DAM-VIF-04
OC-3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE EL PARAISO	SAN JOSE EL PARAISO	CTO-03/MSDT/R-33F-III/FAISMUN/223/2023	\$18,483.22	DAM-VIF-05
OC-5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ ENTRE LA AV. LAZARO CARDENAS Y AV. FRANCISCO VILLA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA GERTRUDIS MIRAMAR	SANTA GERTRUDIS MIRAMAR	CTO-10/MSDT/R-33F-III/FAISMUN/254/2023	\$308,097.25	DAM-VIF-06
OC-6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE SAN LUIS REY MIRAMAR	SAN LUIS REY	CTO-13/MSDT/R-33F-III/FAISMUN/154/2023	\$258,793.90	DAM-VIF-07
OC-7	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO DE LA AV. 24 DE FEBRERO ENTRE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y ARROYO 24 DE FEBRERO LOCALIDAD DE SANTA CRUZ BAMBA Y GARRAPATERO	SANTA CRUZ BAMBA Y GARRAPATERO	CTO-12/MSDT/R-33F-III/FAISMUN/215/2023	\$485,933.19	DAM-VIF-08
OC-12	CONSTRUCCION DE UNIDAD MEDICA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE MORRO DE MAZATAN	MORRO DE MAZATAN	CTO-11/MSDT/R-33F-III/FAISMUN/139/2023	\$88,024.45	DAM-VIF-09
OC-13	REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLES AQUILES SERDAN DEL BARRIO LIEZA	BARRIO LIEZA	CTO-15/MSDT/R-33F-III/FAISMUN/255/2023	\$341,849.28	DAM-VIF-10
OC-14	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE VENUSTIANO CARRANZA Y 21 PLAN DE AYUTLA EN LA LOCALIDAD DE GUELAGUICHI	GUELAGUICHI	CTO-20/MSDT/R-33F-III/FAISMUN/192/2023	\$858,891.23	DAM-VIF-11
OC-15	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA ALEJANDRO CRUZ MARTINEZ	COLONIA ALEJANDRO CRUZ MARTINEZ	CTO-25/MSDT/R-33F-III/FAISMUN/222/2023	\$519,033.30	DAM-VIF-12



NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-20	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE VICENTE LOMBARDO TOLEDANO Y MARIANO MATAMOROS EN LA CUARTA SECCION DEL BARRIO SANTA CRUZ	BARRIO SANTA CRUZ	CTO-40/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/250/2023	\$50,003.69	DAM-VIF-13
TOTAL				\$3,297,142.14	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2023-OA/CPM/135/2024-PO-42

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$3,297,142.14 (Tres millones doscientos noventa y siete mil ciento cuarenta y dos pesos 14/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondientes a que **no presentó fotografías que evidencien los conceptos de obra**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en los **ANEXOS DAM-VIF-SOL-03, DAM-VIF-SOL-04, DAM-VIF-SOL-05, DAM-VIF-SOL-06, DAM-VIF-SOL-07, DAM-VIF-SOL-08, DAM-VIF-SOL-09, DAM-VIF-SOL-10, DAM-VIF-SOL-11, DAM-VIF-SOL-12 y DAM-VIF-SOL-13.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-61.**

El siguiente resultado AF-62 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-62 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **entrega-recepción** de las obras, se constató que no presentó la garantía de vicios ocultos; observación presente en **una** obra, que se relaciona a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO
OC-4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JALISCO ENTRE LAS AV, LA PAZ Y NUEVO LEON DE LA COLONIA BENITO JUAREZ	COLONIA BENITO JUAREZ	CTO-07/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/209/2023

Fuente: Expediente técnico presentado por la Entidad Fiscalizable, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37 fracción III y 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2023-OA/CPM/135/2024-SA-08

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto al proceso de **entrega recepción** de las obras, presentó copia certificada de la garantía de vicios ocultos correspondiente a la obra “CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JALISCO ENTRE LAS AV, LA PAZ Y NUEVO LEON DE LA COLONIA BENITO JUAREZ”.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-62.**



DICTAMEN

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, **no cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas a las que está obligado, por las razones expuestas en los resultados AF-02, AF-51, AF-53, AF-56 y AF-60 contenidos en este Informe Final de Auditoría.

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

SIN TEXTO

SIN TEXTO

ANEXOS

SIN TEXTO



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC,

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-FC-01-SOL-01

RESULTADO: AF-01

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚMERO DE CUENTA	INGRESOS SEGÚN ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	INGRESOS SEGÚN MINISTRACIONES RECIBIDAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES Y LOS INGRESOS MINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ATENDIDO	NO ATENDIDO
			(A)	(B)	(C) = (A-B)				
41	INGRESOS DE GESTIÓN		34,102,086.06						
411	IMPUESTOS		4,697,941.36						
413	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		4,651.73						
414	DERECHOS		24,133,314.48						
415	PRODUCTOS		27,175.09						
416	APROVECHAMIENTOS		5,239,003.40						
42111			\$122,259,559.00	\$122,259,559.00	\$0.00				
42111-8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA: 0119735283	79,264,124.00	80,102,644.00	838,520.00	DIFERENCIA REGISTRADA EN EL FONDO DE COMPENSACIONES	DIFERENCIA REGISTRADA EN EL FONDO DE COMPENSACIONES * OFICIO PM/010/2023 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA EN EL QUE SE LE INSTRUYE QUE EN LO SUBSECUENTE SE LE EXHORTA AL ÁREA CONTABLE QUE PRESIDE EN LLEVAR DE MANERA CORRECTA EL REGISTRO DE LOS INGRESOS MINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS	X	
42111-8102001	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		27,001,532.00	27,001,532.00	0.00				
42111-8103001	FONDO DE COMPENSACIONES		2,690,956.00	1,852,436.00	838,520.00	CORRESPONDE AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	CORRESPONDE AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES * OFICIO PM/010/2023 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA EN EL QUE SE LE INSTRUYE QUE EN LO SUBSECUENTE SE LE EXHORTA AL ÁREA CONTABLE QUE PRESIDE EN LLEVAR DE MANERA CORRECTA EL REGISTRO DE LOS INGRESOS MINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS	X	
42111-8104001	FOGADI		1,839,033.00	1,839,033.00	0.00				
42111-8107001	ISR SOBRE SALARIOS		5,552,779.00	5,318,369.00	234,410.00	CORRESPONDE AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ARTICULO 126	CORRESPONDE AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ARTICULO 126 * OFICIO PM/010/2023 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA EN EL QUE SE LE INSTRUYE QUE EN LO SUBSECUENTE SE LE EXHORTA AL ÁREA CONTABLE QUE PRESIDE EN LLEVAR DE MANERA CORRECTA EL REGISTRO DE LOS INGRESOS MINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS	X	



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC,

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-FC-01-SOL-01

RESULTADO: AF-01

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA							ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA		
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚMERO DE CUENTA	INGRESOS SEGÚN ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	INGRESOS SEGÚN MINISTRACIONES RECIBIDAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES Y LOS INGRESOS MINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ATENDIDO	NO ATENDIDO
			(A)	(B)	(C) = (A-B)				
42111-8108001	PARTICIPACIONES POR IMPUESTO ESPECIALES	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA: 0119735283	924,680.00	924,680.00	0.00				
42111-8109001	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION		4,128,938.00	4,128,938.00	0.00				
42111-8110001	IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS		759,045.00	759,045.00	0.00				
42111-8111001	FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVIL		98,472.00	98,472.00	0.00				
42111-8112001	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ARTICULO 126		-	234,410.00	-234,410.00	DIFERENCIA REGISTRADA EN ISR SOBRE SALARIOS	DIFERENCIA REGISTRADA EN ISR SOBRE SALARIOS: * OFICIO PM/010/2023 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2023 SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA EN EL QUE SE LE INSTRUYE QUE EN LO SUBSECUENTE SE LE EXHORTA AL ÁREA CONTABLE QUE PRESIDE EN LLEVAR DE MANERA CORRECTA EL REGISTRO DE LOS INGRESOS MINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS	X	
42121	APORTACIONES		\$79,648,091.00	\$79,648,360.34	-\$269.34				
42121-8201001	RAMO 33, FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	BBVA BANCOMER, S.A., NÚMERO DE CUENTA: 0119735348	79,648,091.00	79,648,360.34	-269.34	NO REGISTRADO CONTABLEMENTE	NO REGISTRADO CONTABLEMENTE: * PÓLIZA DE DIARIO 016020 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2023 QUE CONTIENE EL TRASPASO DEL RECURSO DE CAJA A LA CUENTA DE BANCOS * ESTADO DE CUENTA NÚMERO 0119735348 DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2023	X	
TOTALES			\$236,009,736.06	\$201,907,919.34	-\$269.34				

FUENTE: INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-02-SOL-02

RESULTADO: AF-03

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

SUB-SUBCUENTA: 51111-1131 SUELDOS PERSONAL DE BASE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA							TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	PERCEPCIONES	RETENCIONES								
											OTRAS PERCEPCIONES	OTRAS RETENCIONES	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO							
001967	28/02/2023	567,536.17	000576	28/02/2023	393,957.32	393,957.32	DEL 16 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	S/N	SUELDO AL PERSONAL DE BASE	567,536.17	182,906.18	312,474.34	44,010.69	393,957.32	567,536.17	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: *LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET POR CONCEPTO DE NÓMINA	*LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET POR CONCEPTO DE NÓMINA: * TIMBRADOS DE NÓMINA DEL PERIODO 16 DE FEBRERO DEL 2023 AL 28 DE FEBRERO DEL 2023 POR EL IMPORTE BRUTO DE \$567,536.17	567,536.17	0.00	
TOTAL		\$567,536.17			\$393,957.32	\$393,957.32				\$567,536.17	\$182,906.18	\$312,474.34	\$44,010.69	\$393,957.32	\$567,536.17		\$ 567,536.17	\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-FC-03-SOL-03

RESULTADO: AF-04

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA				TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL						
000280	15/01/2023	226,482.79	000075	15/01/2023	205,500.00	205,500.00	DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2023	S/N	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	226,482.79	205,500.00	226,482.79	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: *LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET POR CONCEPTO DE NÓMINA 2.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA PLANTILLA DE PERSONAL * LOS EXPEDIENTES DE TRABAJADORES	* LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET POR CONCEPTO DE NÓMINA: * TIMBRADOS DE NÓMINA DE LOS TRABAJADORES DEL PERIODO 01 DE ENERO DEL 2023 AL 15 DE ENERO DEL 2023 POR EL IMPORTE BRUTO DE \$226,482.79 *LA PLANTILLA DE PERSONAL: * LA PLANTILLA DE PERSONAL * LOS EXPEDIENTES DE TRABAJADORES: *EXPEDIENTES DE LOS TRABAJADORES QUE CONTIENEN CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO; CREDENCIALES PARA VOTAR; CURP; CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL; RECIBO DE LUZ Y ACTA DE NACIMIENTO	226,482.79	0.00
006824	15/06/2023	35,379.79	002012	15/06/2023	32,500.00	32,500.00	DEL 01 AL 15 DE JUNIO DE 2023	S/N	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	35,379.79	32,500.00	35,379.79	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: *LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET POR CONCEPTO DE NÓMINA 2.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LOS EXPEDIENTES DE TRABAJADORES	*LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET POR CONCEPTO DE NÓMINA: * TIMBRADOS DE NÓMINA DE LOS TRABAJADORES DEL PERIODO 01 DE JUNIO DEL 2023 AL 15 DE JUNIO DEL 2023 POR EL IMPORTE BRUTO DE \$35,379.79 * LOS EXPEDIENTES DE TRABAJADORES: *EXPEDIENTES DE LOS TRABAJADORES QUE CONTIENEN CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO; CREDENCIALES PARA VOTAR; CURP; CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL; RECIBO DE LUZ Y ACTA DE NACIMIENTO	35,379.79	0.00
TOTAL		\$261,862.58			\$238,000.00	\$238,000.00				\$261,862.58	\$238,000.00	\$261,862.58		\$ 261,862.58	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-04-SOL-04

RESULTADO: AF-05

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5112 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

SUBCUENTA: 51121 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

SUB-SUBCUENTA: 51121-1222 COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA				TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL						
000334	25/01/2023	30,000.00	000092	25/01/2023	30,000.00	30,000.00	01-31 DE ENERO 2023	S/N	HONORARIOS DE ARQUITECTOS RESIDENTES DE OBRA	30,000.00	30,000.00	30,000.00	<p>1. NO SE ENCUENTRA SOPORTADO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>* EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET</p> <p>2. NO SE ENCUENTRA SOPORTADO CON LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>* EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR</p>	* EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET: * DOS LISTAS DE RAYA POR LOS IMPORTES DE \$14,000.00 Y \$16,000.00	30,000.00	0.00
TOTAL		\$30,000.00			\$30,000.00	\$30,000.00				\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00		\$ 30,000.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-05-SOL-05

RESULTADO: AF-06

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

SUBCUENTA: 51131 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

SUB-SUBCUENTA: 51131-1323 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA				TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL						
016947	31/12/2023	154,308.35	004903	31/12/2023	132,000.00	132,000.00	15 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023	S/N	AGUINALDO, AL PERSONAL DE CONFIANZA	154,308.35	132,000.00	154,308.35	1.-NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A: *LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET	*LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET: * TIMBRADOS DE NÓMINA CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023 POR UN IMPORTE BRUTO DE \$154,308.35	154,308.35	0.00
TOTAL		\$154,308.35			\$132,000.00	\$132,000.00				\$154,308.35	\$132,000.00	\$154,308.35		\$ 154,308.35	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-06-SOL-06

RESULTADO: AF-07

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OAJ/CPM/135/2024

CUENTA: 5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

SUBCUENTA: 51151 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

SUB-SUBCUENTA: 51151-1541 PRESTACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA				TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL						
000342	15/01/2023	23,505.58	000094	15/01/2023	541,291.42	541,291.42	DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2023	S/N	SUELDO AL PERSONAL DE BASE	23,505.58	23,505.58	23,505.58	<p>1.- NO SE ENCUENTRA SOPORTADO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET</p>	<p>* LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET:</p> <p>* COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET REFERENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 15 DE ENERO DEL 2023, DE LOS CUALES SE OBSERVAN LAS PERCEPCIONES POR CONCEPTO DE INSALUBRE DEL 7% LA CANTIDAD TOTAL DE \$23,503.58</p>	23,505.58	0.00
000434	31/01/2023	25,142.18	000117	31/01/2023	537,963.49	537,963.49	DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2023	S/N	SUELDO AL PERSONAL DE BASE	25,142.18	25,142.18	25,142.18	<p>1.- NO SE ENCUENTRA SOPORTADO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET</p>	<p>* LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET:</p> <p>* COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET REFERENTE AL PERIODO DEL 16 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE ENERO DEL 2023, DE LOS CUALES SE OBSERVAN LAS PERCEPCIONES POR CONCEPTO DE INSALUBRE DEL 7% LA CANTIDAD TOTAL DE \$25,142.18</p>	25,142.18	0.00
001698	15/02/2023	23,460.12	000499	15/02/2023	498,710.40	498,710.40	DEL 01 AL 15 DE FEBRERO DE 2023	S/N	SUELDO AL PERSONAL DE BASE	23,460.12	23,460.12	23,460.12	<p>1.- NO SE ENCUENTRA SOPORTADO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET</p>	<p>* LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET:</p> <p>* COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET REFERENTE AL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023 AL 15 DE FEBRERO DEL 2023, DE LOS CUALES SE OBSERVAN LAS PERCEPCIONES POR CONCEPTO DE INSALUBRE DEL 7% LA CANTIDAD TOTAL DE \$23,460.12</p>	23,460.12	0.00
001967	28/02/2023	20,176.06	000576	28/02/2023	393,957.32	393,957.32	DEL 16 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	S/N	SUELDO AL PERSONAL DE BASE	20,176.06	20,176.06	20,176.06	<p>1.- NO SE ENCUENTRA SOPORTADO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET</p>	<p>* LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET:</p> <p>* COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET REFERENTE AL PERIODO DEL 16 DE FEBRERO DEL 2023 AL 28 DE FEBRERO DEL 2023, DE LOS CUALES SE OBSERVAN LAS PERCEPCIONES POR CONCEPTO DE INSALUBRE DEL 7% LA CANTIDAD TOTAL DE \$20,176.06</p>	20,176.06	0.00



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-06-SOL-06

RESULTADO: AF-07

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

SUBCUENTA: 51151 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

SUB-SUBCUENTA: 51151-1541 PRESTACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA				TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL						
002721	15/03/2023	24,250.94	000790	15/03/2023	670,923.13	670,923.13	DEL 01 AL 15 DE MARZO DE 2023	S/N	SUELDO AL PERSONAL DE BASE	24,250.94	24,250.94	24,250.94	<p>1.- NO SE ENCUENTRA SOPORTADO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET</p> <p>* LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET:</p> <p>* COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET REFERENTE AL PERIODO DEL 01 DE MARZO DEL 2023 AL 15 DE MARZO DEL 2023, DE LOS CUALES SE OBSERVAN LAS PERCEPCIONES POR CONCEPTO DE INSALUBRE DEL 7% LA CANTIDAD TOTAL DE \$24,250.94</p>	24,250.94	0.00	
003021	31/03/2023	25,803.59	000879	31/03/2023	645,980.99	645,980.99	DEL 16 AL 31 DE MARZO DE 2023	S/N	SUELDO AL PERSONAL DE BASE	25,803.59	25,803.59	25,803.59	<p>1.- NO SE ENCUENTRA SOPORTADO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET</p> <p>* LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET:</p> <p>* COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET REFERENTE AL PERIODO DEL 16 DE MARZO DEL 2023 AL 31 DE MARZO DEL 2023, DE LOS CUALES SE OBSERVAN LAS PERCEPCIONES POR CONCEPTO DE INSALUBRE DEL 7% LA CANTIDAD TOTAL DE \$25,803.59</p>	25,803.59	0.00	
004262	30/04/2023	24,498.85	001236	30/04/2023	498,772.26	498,772.26	DEL 16 AL 30 DE ABRIL DE 2023	S/N	SUELDO AL PERSONAL DE BASE	24,498.85	24,498.85	24,498.85	<p>1.- NO SE ENCUENTRA SOPORTADO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET</p> <p>* LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET:</p> <p>* COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET REFERENTE AL PERIODO DEL 16 DE ABRIL DEL 2023 AL 30 DE ABRIL DEL 2023, DE LOS CUALES SE OBSERVAN LAS PERCEPCIONES POR CONCEPTO DE INSALUBRE DEL 7% LA CANTIDAD TOTAL DE \$24,498.85</p>	24,498.85	0.00	
006282	31/05/2023	26,419.14	001847	31/05/2023	738,375.38	738,375.38	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2023	S/N	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	26,419.14	26,419.14	26,419.14	<p>1.- NO SE ENCUENTRA SOPORTADO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET</p> <p>* LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET:</p> <p>* COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET REFERENTE AL PERIODO DEL 16 DE MAYO DEL 2023 AL 31 DE MAYO DEL 2023, DE LOS CUALES SE OBSERVAN LAS PERCEPCIONES POR CONCEPTO DE INSALUBRE DEL 7% LA CANTIDAD TOTAL DE \$26,419.14</p>	26,419.14	0.00	



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-06-SOL-06

RESULTADO: AF-07

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OAJ/CPM/135/2024

CUENTA: 5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

SUBCUENTA: 51151 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

SUB-SUBCUENTA: 51151-1541 PRESTACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA				TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL						
007535	30/06/2023	22,489.32	002226	30/06/2023	556,413.70	556,413.70	DEL 16 AL 31 DE JUNIO DE 2023	S/N	SUELDO AL PERSONAL DE BASE	22,489.32	22,489.32	22,489.32	1.- NO SE ENCUENTRA SOPORTADO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: *LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET	* LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET: * COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET REFERENTE AL PERIODO DEL 16 DE JUNIO DEL 2023 AL 30 DE JUNIO DEL 2023, DE LOS CUALES SE OBSERVAN LAS PERCEPCIONES POR CONCEPTO DE INSALUBRE DEL 7% LA CANTIDAD TOTAL DE \$22,489.32	22,489.32	0.00
008404	15/07/2023	22,023.32	002756	15/07/2023	513,452.12	513,452.12	DEL 01 AL 15 DE JULIO DE 2023	S/N	SUELDO AL PERSONAL DE BASE	22,023.32	22,023.32	22,023.32	1.- NO SE ENCUENTRA SOPORTADO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: *LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET	* LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET: * COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET REFERENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO DEL 2023 AL 15 DE JULIO DEL 2023, DE LOS CUALES SE OBSERVAN LAS PERCEPCIONES POR CONCEPTO DE INSALUBRE DEL 7% LA CANTIDAD TOTAL DE \$22,023.32	22,023.32	0.00
011487	15/09/2023	22,033.50	003638	15/09/2023	494,320.43	494,320.43	DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023	S/N	SUELDO AL PERSONAL DE BASE	22,033.50	22,033.50	22,033.50	1.- NO SE ENCUENTRA SOPORTADO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: *LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET	* LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET: * COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET REFERENTE AL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, DE LOS CUALES SE OBSERVAN LAS PERCEPCIONES POR CONCEPTO DE INSALUBRE DEL 7% LA CANTIDAD TOTAL DE \$22,033.50	22,033.50	0.00
012626	15/09/2023	22,156.15	003746	15/09/2023	509,437.47	509,437.47	DEL 01 AL 15 DE AGOSTO DE 2023	S/N	SUELDO AL PERSONAL DE BASE	22,156.15	22,156.15	22,156.15	1.- NO SE ENCUENTRA SOPORTADO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: *LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET	* LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET: * COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET REFERENTE AL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO DEL 2023 AL 15 DE AGOSTO DEL 2023, DE LOS CUALES SE OBSERVAN LAS PERCEPCIONES POR CONCEPTO DE INSALUBRE DEL 7% LA CANTIDAD TOTAL DE \$22,156.15	22,156.15	0.00



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-06-SOL-06

RESULTADO: AF-07

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

SUBCUENTA: 51151 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

SUB-SUBCUENTA: 51151-1541 PRESTACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA				TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL						
012638	30/09/2023	23,585.30	003750	30/09/2023	542,160.99	542,160.99	DEL 16 AL 31 DE JULIO DE 2023	S/N	SUELDO AL PERSONAL DE BASE	23,585.30	23,585.30	23,585.30	1.- NO SE ENCUENTRA SOPORTADO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: *LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET	* LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET: * COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET REFERENTE AL PERIODO DEL 16 DE JULIO DEL 2023 AL 31 DE JULIO DEL 2023, DE LOS CUALES SE OBSERVAN LAS PERCEPCIONES POR CONCEPTO DE INSALUBRE DEL 7% LA CANTIDAD TOTAL DE \$23,585.30	23,585.30	0.00
016773	31/12/2023	21,769.31	004898	31/12/2023	574,290.14	574,290.14	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023	S/N	SUELDO AL PERSONAL DE BASE	21,769.31	21,769.31	21,769.31	1.- NO SE ENCUENTRA SOPORTADO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: *LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET	* LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET: * COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET REFERENTE AL PERIODO DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023, DE LOS CUALES SE OBSERVAN LAS PERCEPCIONES POR CONCEPTO DE INSALUBRE DEL 7% LA CANTIDAD TOTAL DE \$21,769.31	21,769.31	0.00
TOTAL		\$327,313.36			\$7,716,049.24	\$7,716,049.24				\$327,313.36	\$327,313.36	\$327,313.36		\$ 327,313.36	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-07-SOL-07

RESULTADO: AF-08

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
003718	12/04/2023	48,756.00	001079	12/04/2023	48,756.00	12/04/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 002601002304100006372 97	48,756.00	13/04/2023	4EBA192F-98BC-4803 A089-3F63A3533322	SAID ANTONIO PEREZ JUAREZ	48,756.00	10 CAJA CON 100 CLIPS STANDAR BASICO N° 1 MC. ACCO; 10CAJA CON 12 CLIPS GIGANTE MARIPOSA N° 1 MC. ACCO; 10 CAJA CON 50 CLIPS GIGANTE MARIPOSA N° 2 MC. ACCO;... 10 LAPIZ ADHESIVO DE 20 GRS. MC. PELIFIX; 200 CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA DE 7 ML. MC. BEROL; 3 SACAPUNTAS	48,756.00	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EL REQUERIMIENTO QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	* EL REQUERIMIENTO QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2023 QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE MATERIAL, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE LOS MATERIALES, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES: * CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2023 REFERENTE A LOS MATERIALES ADQUIRIDOS DEBIDAMENTE FIRMADO POR PARTE DE ENTREGADO Y DE RECIBIDO * CONSTANCIA DE ENTREGA DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2023 DEBIDAMENTE FIRMADO POR PARTE DE ENTREGA Y DE RECIBIDO DEL TESORERO MUNICIPAL A LA PRESIDENTA MUNICIPAL * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES: * EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS	48,756.00	0.00
005225	25/05/2023	34,520.59	001542	25/05/2023	34,520.59	25/04/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 00260100230425000044 3336	34,520.59	25/04/2023	87E605E3-EE48-45C9 8134-2B2098A0047B	PAPELERIA TURIN	34,520.59	10 CAJA BOLIGRAFO PUNTO FINO 0.7MM PIN POINT AZOR AZUL C/12PZS; 25 CAJA BOLIGRAFO 1.0 MEDIANO AZUL BIC C/12PZS; ... 60 PZA LIBRETA PROFESIONAL ECONOMICO C/100 HJS; 5 CAJA GOMAS BLANCAS WS- 30 PELIKAN C/30PZS	34,520.59	1.-NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	* LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE MATERIAL, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES: * CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2023 REFERENTE A LOS MATERIALES ADQUIRIDOS DEBIDAMENTE FIRMADO POR PARTE DE ENTREGA Y DE RECIBIDO * CONSTANCIAS DE ENTREGA DE LOS MATERIALES DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2023 DEBIDAMENTE FIRMADO POR PARTE DE ENTREGA Y DE RECIBIDO POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y ENTREGA DEL MATERIAL AL ÁREA CORRESPONDIENTE * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES: * EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE LAS MISMAS * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: * OFICIO 0585/2023; OFICIO PC/014/2023; OFICIO 04/2023;	34,520.59	0.00



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-FC-07-SOL-07

RESULTADO: AF-08

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
006581	09/06/2023	37,565.69	001936	09/06/2023	37,565.69	09/06/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 00260100230609000028 3077	37,565.69	12/06/2023	6B1FD2CE-E31F-40CA-9917-F45BEDA094BF	SAID ANTONIO PEREZ JUAREZ	37,565.69	10 CAJA CON 100 CLIPS STANDAR BASICO N° 1 MC. ACCO; 10 CAJA CON 12 CLIPS GIGANTE MARIPOSA N° 1 MC. ACCO; ...3 CAJA DE SACAPUNTAS; 8 CAJA DE HOJAS BLANCAS T/OFCIO, 10 RESMAS 5000 HOJAS, ALTA BLANCURA, TERMINADO MATE, SIN CONTENIDO DE FIBRA RECICLADA, 75 GR, PAPEL MULTUSOS.	37,565.69	1.-NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EL REQUERIMIENTO QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	* EL REQUERIMIENTO QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES: * OFICIO NÚMERO 54/06/2023 DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2023 QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE MATERIAL, SUSCRITO POR LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN: * OFICIO SIN NÚMERO 09 DE JUNIO DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE LOS MATERIALES, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TRESORERA MUNICIPAL * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES: * CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2023 REFERENTE A LOS MATERIALES ADQUIRIDOS DEBIDAMENTE FIRMADO POR PARTE DE ENTREGADO Y DE RECIBIDO * CONSTANCIA DE ENTREGA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2023 DEBIDAMENTE FIRMADO POR PARTE DE ENTREGA Y DE RECIBIDO POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL A LA SECRETARÍA MUNICIPAL * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES: * EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MATERIAL ADQUIRIDO, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LOS MISMOS	37,565.69	0.00
TOTAL		\$120,842.28			\$120,842.28			\$120,842.28				\$120,842.28		\$120,842.28		\$ 120,842.28	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-08-SOL-08

RESULTADO: AF-09

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2151 MATERIAL IMPRESO Y SUSCRIPCIONES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
007026	09/06/2023	46,733.10	002075	09/06/2023	46,733.10	09/06/2023	BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735429	TRANSFERENCIA BANCARIA FOLIO ÚNICO: 1323202306091414160 040389224	46,733.10	09/06/2023	938d6a07-de58-406e-a03c-e8d4e1d82904	ERNESTO MORALES V?SQUEZ	46,733.10	15 PIEZAS IMPRESIÓN DE RECONOCIMIENTOS DE TAMAÑO CARTA EN OPALINA GRUESA BLANCO, 1.00 PIEZA IMPRESIÓN DE LONAS CON ACABADOS Y OJILLOS MEDIDA 2X1.50 CMS, 1.00 PIEZA SELLO DE MADERA MEDIDA 4X5 CMS, 1.00 PIEZA IMPRESIÓN DE LONAS CON ACABADOS Y OJILLOS MEDIDA 3X1.50 574.20,....., 5.00 PIEZA IMPRESIÓN DE LONA CON ACABADOS Y JARETAS MEDIDA 3X2, 1.00 PIEZA IMPRESIÓN DE LONA CON ACABADOS Y OJILLOS MEDIDA 3X2, 1.00 PIEZA IMPRESIÓN E INSTALACION DE LONA CON ACABADOS Y OJILLOS MEDIDA 8X3, 1.00 PIEZA RENTA ESPECTACULAR BO. SANTA MARIA EL PUENTECITO, 1.00 PIEZA IMPRESIÓN DE LONA CON ACABADOS Y JARETAS MEDIDA 3X2	46,733.10	L- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: -EL REQUERIMIENTO QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES -LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN -LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	* EL REQUERIMIENTO QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2023 QUE CONTIENE EL REQUERIMIENTO DEL MATERIAL SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DEL MATERIAL SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL: * CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2023 REFERENTE A LOS MATERIALES ADQUIRIDOS DEBIDAMENTE FIRMADO * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES: * EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS	46,733.10	0.00



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-08-SOL-08

RESULTADO: AF-09

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2151 MATERIAL IMPRESO Y SUSCRIPCIONES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
013481	19/10/2023	61,855.84	003956	19/10/2023	61,855.84	19/10/2023	BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283	TRANSFERENCIA BANCARIA FOLIO ÚNICO: 1323202310191035200 060210023	61,855.84	13/10/2023	aa729422-3138-454f-98a4-15a14e08fe6	ERNESTO MORALES V?SQUEZ	61,855.84	2.00 PIEZAS IMPRESIÓN DE LONAS CON ACABADOS Y OJILLOS MEDIDA 3X2,N COUCHE MEDIDA 6X13CMS, 12.00 PIEZA PLAYERAS FRENTE (TEXTIL) Y VUELTA (TRANSFER), 2.00 PIEZA PLAYERA IMPRESAS FRENTE (TRANSFER), 22.00 PIEZA IMPRESIÓN DE RECORTE DE VINIL ADHERIBLE NORMAL COLOR NEGRO MEDIDA 21.5X28XM, 1.00 PIEZA RENTA DE ESPECTACULAR BARRIO SANATA MARÍA EL PUENTECITO, 2.00 PIEZA IMPRESIÓN DE DOS MUESTRAS DE INVITACIONES CON BOLSAS DE CELOFÁN, 120 PIEZA IMPRESIÓN DE INVITACIONES SERIGRAFIA DORADA TAMAÑO CARTA AMBOS LADOS, CON BOLSAS CELOFÁN, IMPRESIÓN DE PASES MEDIDA 9X5 CM SERIGRAFIA DORADA EN AMBOS LADOS, 20.00 PIEZA IMPRESIÓN DE PASES EN XEROX	61,855.84	L- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EL REQUERIMIENTO QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	* EL REQUERIMIENTO QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2023 QUE CONTIENE EL REQUERIMIENTO DEL MATERIAL SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE LOS MATERIALES SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL: * CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2023 REFERENTE A LOS MATERIALES ADQUIRIDOS DEBIDAMENTE FIRMADO * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES: * EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS	61,855.84	0.00



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-08-SOL-08

RESULTADO: AF-09

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2151 MATERIAL IMPRESO Y SUSCRIPCIONES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
020672	31/12/2023	43,199.32	005899	31/12/2023	43,199.32	28/12/2023	BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735429	TRANSFERENCIA BANCARIA FOLIO ÚNICO: I323202312281347560 095592210	43,199.32	31/12/2023	a6997cba-4f02- 4aa7-ae7c- 7a66f7721609	ERNESTO MORALES V?SQUEZ	43,199.32	1.00 PIEZA IMPRESIÓN DE LONA MEDIDA 3X2 MTS CON ACABADOS Y OJILLOS, 1.00 PIEZA IMPRESIÓN DE LONA MEDIDA 6.10 X2.44 MTS CON ACABADOS Y 9 JARETAS, 140.00 PIEZA IMPRESIÓN DE LONAS MEDIDAS 1X1 CON CORTE AL RAZ Y OJILLOS, 1.00 PIEZA DESINSTALACIÓN DE LONA ESPECTACULAR, 1.00 PIEZAS IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE LONA ESPECTACULAR MEDIDA 8X3 MTS, 1.00 PIEZA RENTA DE ESPECTACULAR BO. SANTA MARÍA EL PUENTECITO	43,199.32	1.- NO SE ENCUENTRA SOPORTADO CON LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO RELATIVA A: *EL REQUERIMIENTO QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES *LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL *LA CONSTANCIA DE RECEPCION DEL MATERIAL *LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	* EL REQUERIMIENTO QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023 QUE CONTIENE EL REQUERIMIENTO DEL MATERIAL SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE MATERIAL SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * LA CONSTANCIA DE RECEPCION DEL MATERIAL: * CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2023 REFERENTE A LOS MATERIALES ADQUIRIDOS DEBIDAMENTE FIRMADO * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES: * EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS	43,199.32	0.00
TOTAL		\$151,788.26			\$151,788.26				\$151,788.26				\$151,788.26		\$151,788.26		\$151,788.26	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-09-SOL-09

RESULTADO: AF-10

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO 0119735283			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
006578	09/06/2023	28,415.26	001935	09/06/2023	28,415.26	09/06/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 002601002306090000281010	28,415.26	12/06/2023	10EC6E79-5A7E-48C4-962C-E6132EF68412	KAREN LIZETH LOPEZ CRUZ	28,415.26	13 JABON LIQUIDO PARA MANOS SOFTSOAP SABILA 1 GAL, 15 LIMPIADOR DE VIDRIOS WINDEX AEROSOL 32 OZ, 12 LIMPIADOR MULTIUSOS FABULOSO, 16 PAQUETE PAPEL HIGIENICO, 24 LTR SANITIZANTE DESINFECTANTE, 13 PIEZA TRAPEADOR DE MICROFIBRA CASTOR C/ BASTON, 10 GEL ANTIBACTERIAL SOFTSOAP 1 GAL, 11 CLORX BLANQUEADOR 121 OZ	28,415.26	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EL REQUERIMIENTO DEL MATERIAL QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA SU ADQUISICIÓN *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL *EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL MATERIAL	*EL REQUERIMIENTO DEL MATERIAL QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA SU ADQUISICIÓN: * OFICIOS DE REQUERIMIENTO DE LOS MATERIALES SUSCRITOS POR DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DIRIGIDOS A LA PRESIDENTA MUNICIPAL *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN: * OFICIOS DE AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE LOS MATERIALES SUSCRITOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDOS A LA TESORERA MUNICIPAL * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL: * CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2023 REFERENTE A LOS MATERIALES ADQUIRIDOS DEBIDAMENTE FIRMADO * TRES CONSTANCIAS DE ENTREGA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2023 DEBIDAMENTE FIRMADAS * EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL MATERIAL: * EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS	28,415.26	0.00



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-09-SOL-09

RESULTADO: AF-10

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO 0119735283			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
009562	09/08/2023	37,076.00	002834	09/08/2023	37,076.00	09/08/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA FOLIO ÚNICO: 132320230809160931006 2345118	37,076.00	08/08/2023	FA4899F0-2B36-4E04-92A5-8C7FD980550E	PRUDENCIA LUIS VASQUEZ	37,076.00	4 CAJA VASO TERMICO DART 32J32 C/20X15, 1 CAJA CHAROLA TERMICA 855 MARIEL 10/50, 1 PAQUETE CHAROLA TERMICA 9D REYMA 20/25, 1 CAJA SERVILLETA MAX 12/500, 20 PIEZA HIGIENICO MARLI 35 PAQUETE HIGIENICO KOVU 600 8PAQ/6 ROLLOS REYMA, 80 KG BOLSA PIG. NEGRA 90/120 POLIEMIXTEC, 20 KG BOLSA NAT 18/30 REYMA PAQ/1KG, 15 CAJA DETERGENTE BLANCA NIEVES 40/250 GR	37,076.00	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL	*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE LOS MATERIALES, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL: * CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2023 REFERENTE A LOS MATERIALES ADQUIRIDOS DEBIDAMENTE FIRMADA * TREINTA Y UN CONSTANCIAS DE ENTREGA DE FECHA 09 Y 10 DE AGOSTO DEL 2023 DEBIDAMENTE FIRMADA * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2023;	37,076.00	0.00



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-09-SOL-09

RESULTADO: AF-10

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO 0119735283			COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						CONCEPTO
010067	21/08/2023	28,588.00	002987	21/08/2023	28,588.00	21/08/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA FOLIO ÚNICO: I323202308211613580078 266100	28,588.00	21/08/2023	461FB921-D589-4174 B731-8F95CF04AA7A	PRUDENCIA LUIS VASQUEZ	28,588.00	4 PAQUETE CHAROLA TERMICA 066 MARIEL 10/50, 1 CAJA SERVILLETA MAX 24/250, 1 CAJA TENEDOR CHICO BLANCO 60/50 ANGUIPLAS, 1 CAJA VASO INIX TRANSL 12oz (354) ML 20/50, 2 PAQUETE CHAROLA TERMICA 855 MARIEL 10/50, 1 CAJA VASO TERMICO DART 12J12 40/25, 50 KG BOLSA BASURA ECOLOGICA 90X120, 30 PAQUETE HIGIENICO KOVU 300HJO 24/4ROLLO, 50 KG CAM. POLL. RAYADA 50/60 POLIEMIXTEC, 55 KG CAM. NEGRA 50/60 POLIEMIXTEC	28,588.00	I.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL *EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL MATERIAL	* LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE LOS MATERIALES, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL: * CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2023 REFERENTE A LOS MATERIALES ADQUIRIDOS DEBIDAMENTE FIRMADA * NUEVE CONSTANCIAS DE ENTREGA DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2023 DEBIDAMENTE FIRMADAS * EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL MATERIAL: *EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DE LAS MISMOS * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2023	28,588.00	0.00
TOTAL		\$94,079.26			\$94,079.26			\$94,079.26				\$94,079.26				\$ 94,079.26	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-FC-10-SOL-10

RESULTADO: AF-11

CUENTA: 5122 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

SUBCUENTA: 51221 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

SUB-SUBCUENTA: 51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
011075	30/09/2023	30,193.31	003288	30/09/2023	30,193.31	30/08/2023	BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283	TRANSFERENCIA BANCARIA FOLIO UNICO: 132320230830105908 0086630055	30,193.31	16/07/2023	16FB57C3-A64F-4806-972D-0F863D299A51	OPERADORA HOTELERA SANTO DOMINGO	15,000.00	2 CONSUMO DE ALIMENTOS; SERVICIOS VARIOS	30,193.31	I.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * EL REQUERIMIENTO QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS	* EL REQUERIMIENTO QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN: * OFICIO NÚMERO SM/058/2023 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2023 QUE CONTIENE EL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO DE CONSUMO DE ALIMENTOS SUSCRITO POR LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN: * TRES OFICIOS DE AUTORIZACIÓN DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2023 QUE CONTIENEN LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSUMO DE ALIMENTOS, SUSCRITOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS: * EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS EVENTOS REALIZADOS Y CREDENCIALES PARA VOTAR	30,193.31	0.00
										28/07/2023	fe369cb6-978c-4125-a0af-4c07cf5996c8	OPERADORA HOTELERA SANTO DOMINGO	9,700.00	1 CONSUMO DE ALIMENTOS; SERVICIOS VARIOS					
										08/08/2023	e78ac0d6-975f-4253-9f73-clab9f9c7e66	OPERADORA HOTELERA SANTO DOMINGO	5,493.31	3 CONSUMO DE ALIMENTOS; SERVICIOS VARIOS					
012608	22/09/2023	24,035.00	003742	22/09/2023	24,035.00	22/09/2023	BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735429	TRANSFERENCIA BANCARIA FOLIO UNICO: 132320230922103755 0032222024	24,035.00	20/09/2023	7a2910e7-7651-49fa-b438-3a4dc1d50325	AMESARI JOSANY BRACAMONTES SOSA	6,610.00	1 CONSUMO REUNION 6 DE SEPTIEMBRE 2023	24,035.00	I.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * EL REQUERIMIENTO QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS	* EL REQUERIMIENTO QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN: * CUATRO OFICIOS SIN NÚMERO DE FECHAS 11 DE JULIO DEL 2023, 07 DE AGOSTO DEL 2023, 23 DE AGOSTO DEL 2023 Y 24 DE AGOSTO DEL 2023 QUE CONTIENEN LOS REQUERIMIENTOS PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS SUSCRITOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDOS A LA TESORERA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN: * CUATRO OFICIOS DE AUTORIZACIÓN SUSCRITOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDOS A LA TESORERA MUNICIPAL * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS: * EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS EVENTOS REALIZADOS	24,035.00	0.00
										20/09/2023	73901F5B-BF5E-4EE8-9C93-9ABA124E3FF4	AMESARI JOSANY BRACAMONTES SOSA	7,210.00	1 CONSUMO REUNION 31 DE AGOSTO. 4 DE SEPTIEMBRE 2023					
										20/09/2023	4ED65DD1-8E36-434F-A194-8D3026AEFF7D	AMESARI JOSANY BRACAMONTES SOSA	6,005.00	1 CONSUMO REUNION 19 Y 31 DE AGOSTO 2023					
										20/09/2023	12222380-8ca6-4b70-a2e7-1cb364d84072	AMESARI JOSANY BRACAMONTES SOSA	4,210.00	1 CONSUMO REUNION 24 DE JULIO ,8, 11 Y 16 DE AGOSTO 2023					



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-FC-10-SOL-10

RESULTADO: AF-11

CUENTA: 5122 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

SUBCUENTA: 51221 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

SUB-SUBCUENTA: 51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA																ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						CONCEPTO
017211	31/12/2023	23,644.99	004982	31/12/2023	23,644.99	27/12/2023	BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283	TRANSFERENCIA BANCARIA FOLIO UNICO: 132320231227142829 0006354170	23,644.99	10/12/2023	9787234b-e132-41ab-bc5f-fa68e72f1307	OPERADORA HOTELERA SANTO DOMINGO DE RL DE CV	23,644.99	2 CONSUMO DE ALIMENTOS, 1 SERVICIOS VARIOS	23,644.99	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * EL REQUERIMIENTO QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS	* EL REQUERIMIENTO QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN: * OFICIO NÚMERO SM/086/2023 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2023 QUE CONTIENE EL REQUERIMIENTO EL SERVICIO PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS, SUSCRITO POR LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL *AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE: * DOS OFICIOS DE AUTORIZACIÓN DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2023 QUE CONTIENEN LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSUMO DE ALIMENTOS, SUSCRITOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS: * EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS EVENTOS REALIZADOS	23,644.99	0.00
TOTAL		\$77,873.30			\$77,873.30				\$77,873.30				\$77,873.30		\$77,873.30		\$ 77,873.30	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

RESULTADO: AF-12

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51241-2412 MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
013445	16/10/2023	22,620.00	003945	16/10/2023	30,972.00	16/10/2023	BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 00260100231016000 0571603	30,972.00	24/10/2023	C6754F7C-0108-4436-86F2-C769304A27F7	EDSAJU	30,972.00	2 VIAJES DE ARENA; 2 VIAJE DE GRAVA; 1500 PZA BLOCK DE CONCRETO NUM 12	22,620.00	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	* LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE MATERIAL, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES: * CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2023 REFERENTE A LOS MATERIALES ADQUIRIDOS DEBIDAMENTE FIRMADO * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES: * EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS, ASÍ COMO EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	22,620.00	0.00
016236	11/12/2023	38,208.28	004715	11/12/2023	38,208.28	11/12/2023	BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 00260100231211000 0562227	38,208.28	13/12/2023	90c90b65-f4d2-4c26-88b5-957f3e3128c9	MARGARITA PINEDA BLAS	4,886.69	11 PZ RECTANGULAR 3 X 1 1/2 LISO C-20 ZINTRO, 20 PZ PIJA HEXA GONAL PUNTA BROCA 1 1/2" X 1/4	38,208.28	1.- NO SE ENCUENTRA SOPORTADO CON LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO RELATIVA A: * EL REQUERIMIENTO QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES * LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	* EL REQUERIMIENTO QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2023 QUE CONTIENE EL REQUERIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PEQUEÑA GALERA, SUSCRITO POR EL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA Y DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE MATERIAL SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL: * CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2023 REFERENTE A LOS MATERIALES ADQUIRIDOS DEBIDAMENTE FIRMADA * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES: * EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS QUE ACREDITAN LOS TRABAJOS REALIZADOS	38,208.28	0.00
										12/12/2023	DDA8A335-BB16-4C1E-934F-AD66796A7C9	MARGARITA PINEDA BLAS	33,321.59	8.00 PZ PTR NEGRO C-14 2", 8.00 PZ PTR NEGRO C-14 1 1/2", 13.00 PZ RECTANGULAR 3X1 1/2"..... 5.00 PZA CABALLETE P/GALVATE DE 3.05 ROJO-ROJO, 3.00 PZ BROCA A.V. 1/8 ZANCO RECTO A CERO					



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-11-SOL-11

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

RESULTADO: AF-12

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51241-2412 MATERIALES ELABORADOS PARA CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
016382	31/12/2023	17,133.58	004757	31/12/2023	17,133.58	14/12/2023	BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283	TRANSFERENCIA BANCARIA FOLIO UNICO: I32320231214165745 0015926332	17,133.58	31/12/2023	77adblid0-b0da-43ce-922d-56cdeb331d73	CAR COMERCIALIZADO RA SA DE CV	17,133.58	5.00 PIEZA VARILLA CORRUGADA #03-3/8 (TONELADA 150 PZS APROX), 10.00 KGM ALAMBRE RECOCIDO POR KILO, 50.00 BULTO CEMENTO GRIS CPC-30-R TOLTECA EXTRA 50 KG (20 BTOS X TON) CEMEX, 3.00 TUBO PVC ALCANTARILLADO CORRUGADO BLANCO NOVAFORT 250 MM 10" 6M S.M.	17,133.58	<p>LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL</p> <p>* LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL</p> <p>* LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p>	<p>*LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL:</p> <p>* OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE MATERIAL, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL</p> <p>* LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL:</p> <p>* CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023 REFERENTE A LOS MATERIALES ADQUIRIDOS DEBIDAMENTE FIRMADA</p> <p>* LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES:</p> <p>* EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DEL MATERIAL ADQUIRIDO ASÍ COMO EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS</p>	17,133.58	0.00
TOTAL		\$77,961.86			\$86,313.86				\$86,313.86				\$86,313.86		\$77,961.86		\$77,961.86	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-12-SOL-12

RESULTADO: AF-13

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
020200	31/12/2023	551,276.54	005845	31/12/2023	551,276.54	29/12/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA FOLIO ÚNICO: 1323202312292003310 062753228	551,276.54	30/12/2023	7ad44444-2ca8-4665-a3c5-6ff6e0bd8f9	CAR COMERCIALIZADORA SA DE CV	551,276.54	130 TONELADA CEMENTO GRIS CPC-30-R TOLTECA EXTRA 50 KG (20 BTOS X)	551,276.54	<p>!NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN</p> <p>*LA CONSTANCIA DE RECEPCION DEL MATERIAL</p> <p>*LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES</p>	<p>* LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN:</p> <p>* OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE LOS MATERIALES, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL</p> <p>* LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL:</p> <p>* CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2023 REFERENTE A LOS MATERIALES ADQUIRIDOS DEBIDAMENTE FIRMADA</p> <p>* LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES:</p> <p>* EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS, ASÍ COMO LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS</p>	551,276.54	0.00
TOTAL		\$551,276.54			\$551,276.54			\$551,276.54				\$551,276.54		\$551,276.54		\$ 551,276.54	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-13-SOL-13

RESULTADO: AF-14

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
SUB-SUBCUENTA: 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735429			COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						CONCEPTO
009017	24/07/2023	96,320.00	002671	24/07/2023	96,320.00	24/07/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 002601002307240000814182	96,320.00	24/07/2023	505D9302-B242-4611-AA92-D21CD44DD4CF	EQUIPO INDUSTRIAL DE ALTA SEGURIDAD XADANI	96,320.00	1 PZA LAMPARAS PARA ALUMBRADO PUBLICO	96,320.00	1- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * EL REQUERIMIENTO QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	* EL REQUERIMIENTO QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2023 QUE CONTIENE EL REQUERIMIENTO PARA LA COMPRA DE LAMPARAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO, SUSCRITO POR EL COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DIRIGIDO AL DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE LAMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN: * CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2023 REFERENTE AL LOTE DE LAMPARAS LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DEBIDAMENTE FIRMADA * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES: * BITÁCORA DE CONTROL DE TRABAJO REALIZADO DE LA COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CREDENCIAL PARA VOTAR * EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LAS LAMPARAS ADQUIRIDAS ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE LAS MISMAS	96,320.00	0.00
TOTAL		\$96,320.00			\$96,320.00			\$96,320.00				\$96,320.00				\$ 96,320.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

SUB-SUBCUENTA: 51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283			COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE					
021050	31/12/2023	65,920.00	006017	31/12/2023	65,920.00	29/12/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA FOLIO ÚNICO: I3232023I229192835500 62753124	65,920.00	30/12/2023	9C6F3A84-A24D-46AD-9976-67F22979EFDC	NIEVES ROSAURA DORANTES BECERRIL	65,920.00	30 PIEZA CONTRACTOR ROJO OXIDO 19 LTS, 50 PIEZA CONTRACTOR BLANCO 19 LTS	65,920.00	<p>* EL REQUERIMIENTO QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO Y LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN:</p> <p>1- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>* OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE CUBETAS DE PINTURA, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL</p> <p>* LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN</p> <p>* LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL PRODUCTO</p> <p>* LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL PRODUCTO</p> <p>* LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL PRODUCTO:</p> <p>* CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2023 REFERENTE A LOS BOTES DE PINTURA ADQUIRIDAS DEBIDAMENTE FIRMADA</p> <p>* LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL PRODUCTO:</p> <p>* EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS ASÍ COMO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS</p>	65,920.00	0.00
TOTAL		\$65,920.00			\$65,920.00			\$65,920.00				\$65,920.00				\$ 65,920.00	\$0.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-15-SOL-15

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

RESULTADO: AF-16

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

SUB-SUBCUENTA: 51241-2492 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO BBVA MÉXICO, S.A., CUENTA NÚMERO: 0119735283			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
017649	31/12/2023	78,507.00	005108	31/12/2023	0.00										<p>1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO RELATIVA A:</p> <p>*EL REQUERIMIENTO QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES</p> <p>*LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN</p> <p>* LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL</p> <p>* LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL MATERIAL</p>	<p>* EL REQUERIMIENTO QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES:</p> <p>* OFICIO 0949/2023 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2023 QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA LA COMPRA DE MATERIAL, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL</p> <p>* LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN:</p> <p>* OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE LÁMINAS, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL</p> <p>* LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL:</p> <p>* CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2023 REFERENTE A LAS LÁMINAS ADQUIRIDAS DEBIDAMENTE FIRMADA</p> <p>* LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DEL MATERIAL:</p> <p>* ENTREGA DE PAQUETES DE LÁMINAS DE ZINC PARA LAS PERSONAS DE LA AGENCIA LAS CRUCES DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS BENEFICIARIOS ANEXANDO SUS RESPECTIVAS CREDENCIALES PARA VOTAR</p>	78,507.00	0.00	
					26/12/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 00260100231226000038123 0	186,201.00	29/12/2023	b4495c66-fa9c-4bdf-8e67-8135e792cd78	DISTRIBUIDORA ACERERA 6 DEL SUR SA DE CV	78,507.00	LAMINA ZINCRO-ALOM RECT.R-72 C-32(0.80 X 3.05)							
			D-017094	31/12/2023	186,201.00														
TOTAL		\$78,507.00			\$186,201.00			\$186,201.00				\$78,507.00				\$ 78,507.00	\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-FC-16-SOL-16

RESULTADO: AF-17

CUENTA: 5125 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

SUBCUENTA: 51251 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

SUB-SUBCUENTA: 51251-2531 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735429			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUEO TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
005644	12/05/2023	62,984.14	001669	12/05/2023	62,984.14	12/05/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA FOLIO UNICO: 13232023051215475100 65592135	62,984.14	12/05/2023	ABFD4A5C-A3BE-48B3-BA73-DAF606C58EE0	JESUS ULISES CAZORLA LOPEZ	62,984.14	10 H87 PIEZA NORDIVER 10 TAB 5 MG, 10 H87 PIEZA NATRAZIM 28 TAB 40 MG, 2 H87 PIEZA DINAMEL 30 TAB 500 MG, . . . 3 H87 PIEZA CARIDOXEN 30 CAPS 250/200 MG, 5 H87 PIEZA ATORLIP 10 TAB 20 MG, 1 H87 PIEZA MACLOV 35 TAB 400 MG	62,984.14	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * EL REQUERIMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA SU ADQUISICIÓN * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS	* EL REQUERIMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA SU ADQUISICIÓN: * OFICIO 00152/2024 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2023 QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE MEDICAMENTOS, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE SALUD, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN: * OFICIO DEL EXPEDIENTE 2023 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE SALUD, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS: * EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS MEDICAMENTOS ADQUIRIDOS ASÍ COMO LA ENTREGA DE LOS MISMOS Y; NOTAS DE CRÉDITO	62,984.14	0.00



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-FC-16-SOL-16

RESULTADO: AF-17

CUENTA: 5125 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

SUBCUENTA: 51251 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

SUB-SUBCUENTA: 51251-2531 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735429			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUEO TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
019022	31/12/2023	68,749.00	005520	31/12/2023	68,749.00	15/11/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 00260100231115000008 2183	68,749.00	06/11/2023	AFF91B4D-FC1B-488B-81AA-E1D5D614795D	IRENE PARADA JUAREZ	68,749.00	2 H87 PIEZA 7501566140214 BOLSA DE COLOSTOMIA C/12 PZAS T3, 3 H87 PIEZA 7502235760139 REGENESIS MAX T3, 4 H87 PIEZA 7501094913809 TRILEPTAL SUSP 60 MG/ML T2, . . . 1 H87 PIEZA 7501258210393 AZITROMICINA SUSP 200MG/5ML T2, 1 H87 PIEZA 7501566130093 NUTRICAT SONDA P /ALIM 5FR T3, 1 H87 PIEZA SOM21 CABESTRILLO GDE T3	68,749.00	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * EL REQUERIMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA SU ADQUISICIÓN * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS	* EL REQUERIMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA SU ADQUISICIÓN: * OFICIO 00152/2024 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2023 QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE MEDICAMENTOS, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE SALUD, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN: * OFICIO DEL EXPEDIENTE 2023 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE SALUD, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS: * REPORTE DE MEDICAMENTOS COMPRADOS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023 * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS: * EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS MEDICAMENTOS ADQUIRIDOS ASÍ COMO LA ENTREGA DE LOS MISMOS	68,749.00	0.00
TOTAL		\$131,733.14			\$131,733.14			\$131,733.14				\$131,733.14		\$131,733.14		\$ 131,733.14	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

ANEXO DAM-FC-17-SOL-17

RESULTADO: AF-18

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
021068	31/12/2023	176,500.22	006022	31/12/2023	176,500.22	29/12/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 002601002401020000289088	176,500.22	29/12/2023	19FB6206-6628-4BA1-803C-8119A68B00D0	SERVICASGAR DEL ISTMO, S.A. DE C.V.	176,500.22	158.699882 LTR DIÉSEL PEMEX (CN) (PRECIO POR UNIDAD \$ 25.49) TR:0014376707, 150.000000 LTR DIÉSEL PEMEX (CN) (PRECIO POR UNIDAD \$ 25.49) TR:0014376724, 50.000000 LTR DIÉSEL PEMEX (CN) (PRECIO POR UNIDAD \$ 25.49) TR:0014376757, . . . 72.003138 LTR DIÉSEL PEMEX (CN) (PRECIO POR UNIDAD \$ 25.49) TR:0014433363, 23.949000 LTR DIÉSEL PEMEX (CN) (PRECIO POR UNIDAD \$ 25.49) TR:0014433397, 46.005885 LTR DIÉSEL PEMEX (CN) (PRECIO POR UNIDAD \$ 25.49) TR:0014435592	176,500.22	1.- SUMINISTRÓ COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023: * BITÁCORAS DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEBIDAMENTE REQUISITADAS * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: * COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; ACTA CIRCUNSTANCIADA.	176,500.22	0.00	
TOTAL		\$176,500.22			\$176,500.22			\$176,500.22				\$176,500.22				\$ 176,500.22	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-FC-18-SOL-18

RESULTADO: AF-19

CUENTA: 5127 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

SUBCUENTA: 51271 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

SUB-SUBCUENTA: 51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
021247	31/12/2023	29,749.93	006058	31/12/2023	61,509.00	06/10/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 0026010023100900000205776	61,509.00	16/10/2023	3F010335-7BFA-472C-8C87-E9CDBIABDI6I	MILCA MARIA CRUZ GARCIA	61,509.00	14 H87 PIEZA CAMISA DE MEZCLILLA CON TIRAS REFLEJANTES EN BRAZOS Y LOGOTIPO BORDADO, 14 H87 PIEZA PANTALON DE MEZCLILLA PARA CABALLERO, 14 H87 PIEZA IMPERMEABLE INDUSTRIAL TIPO MANGA CON DOS IMPRESIONES, 7 H87 PIEZA CASCO DE PROTECCION COLOR AMARILLO, 7 H87 PIEZA GORRA BEIGE CON LOGOTIPO BORDADO, 7 H87 PIEZA CHALECO DE GABARDINA AMARILLO MODELO BRIGADISTA, 14 PAR BOTA DIELECTRICA MARCA CRUCERO, 7 PAR BOTA NEGRA DE HULE	53,272.80	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO DEL GASTO RELATIVA A: * EL REQUERIMIENTO DE LOS UNIFORMES QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA SU ADQUISICIÓN * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS UNIFORMES * LA EVIDENCIA DEL USO DE LOS UNIFORMES	* EL REQUERIMIENTO DE LOS UNIFORMES QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA SU ADQUISICIÓN: * OFICIO RH/0348/2023 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 QUE CONTIENE EL REQUERIMIENTO DE LOS UNIFORMES DE ELECTRICISTAS DEL PERSONAL SINDICALIZADO, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE: * ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2023 EN EL QUE SE AUTORIZA LA COMPRA DE UNIFORMES DE ELECTRICISTAS DEL PERSONAL SINDICALIZADO * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS UNIFORMES: * DOCUMENTO DENOMINADO RELACIÓN DEL PERSONAL SINDICALIZADO ÚNICO DE TRABAJADORES QUE CONTIENE EL NOMBRE DE LOS TRABAJADORES, CATEGORÍA, Y CADA PRENDA ENTREGADA A CADA UNO DE LOS MISMOS * CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2023 REFERENTE A LAS PRENDAS DE UNIFORMES ADQUIRIDOS CON FIRMAS DE ENTREGA Y DE RECIBIDO * LA EVIDENCIA DEL USO DE LOS UNIFORMES: * REPORTE FOTOGRÁFICO REFERENTE A LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES AL PERSONAL SINDICALIZADO	53,272.80	0.00
TOTAL		\$53,272.80			\$61,509.00			\$61,509.00				\$61,509.00		\$53,272.80		\$ 53,272.80	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5127 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

SUBCUENTA: 51271 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

SUB-SUBCUENTA: 51271-2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS

ANEXO DAM-FC-19-SOL-19

RESULTADO: AF-20

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
000133	24/01/2023	39,486.40	000030	24/01/2023	39,486.40	24/01/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 00260100230124000 0885346	39,486.40	24/01/2023	AAA17464-6E24- 49C7-8B7E- 44BCCCCB46C6	IBER GOMEZ RODRIGUEZ	39,486.40	36 H87 PIEZA UNIFORMES DE BASQUETBOL VARONIL EN TELA COLMENA INCLUYE: PLAYERA SHORT CON LOGOTIPOS LETREROS NUMERO Y NOMBRE EN SUBLIMACION, 6 H87 PIEZA UNIFORMES DE VOLEIBOL DE PLAYA FEMENIL EN TELA COLMENA INCLUYE: TOP Y SHORT DE LICRA CON LOGOTIPOS NUMEROS Y LETREROS, 6 H87 PIEZA UNIFORMES DE VOLEIBOL DE PLAYA VARONIL EN TELA COLMENA INCLUYE: PLAYERA S/MANGA Y SHORT LOGOTIPOS LETREROS Y NUMEROS EN SUBLIMACION, 15 H87 PIEZA PLAYERAS TIPO POLO PARA AJEDREZ EN TELA COLMENA. INCLUYE: PLAYERA CON LOGOTIPOS LETREROS Y NOMBRES, 25 H87 PIEZA UNIFORMES DE BEISBOL INCLUYE: CAMISOLA CON LOGOTIPO NOMBRE DEL EQUIPO NUMERO DEL JUGADOR Y LETREROS PANTALON EN BANDON POLIESTER.	39,486.40	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS UNIFORMES	* LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2023 REFERENTE A LA COMPRA DE LOS UNIFORMES DEPORTIVOS ADQUIRIDOS DEBIDAMENTE FIRMADA * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS UNIFORMES	39,486.40	0.00



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5127 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

SUBCUENTA: 51271 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

SUB-SUBCUENTA: 51271-2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS

ANEXO DAM-FC-19-SOL-19

RESULTADO: AF-20

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
001087	14/02/2023	24,615.20	000305	14/02/2023	24,615.20	14/02/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 00260100230214000 0607958	24,615.20	13/02/2023	AAA14926-FA1B-4ECD-8032-1C37810ADAC8	IBER GOMEZ RODRIGUEZ	24,615.20	12 H87 PIEZA UNIFORMES DE VOLEIBOL FEMENIL SALA EN TELA COLMENA. INCLUYE: PLAYERA SUBLIMADA CON LOGOTIPO LETREROS NUMERO Y NOMBRE SHORT DE LICRA, 24 H87 PIEZA UNIFORME DE FUTBOL VARONIL EN TELA COLMENA. INCLUYE: PLAYERA SHORT MEDIAS LISAS CON LOGOTIPO LETREROS NUMERO Y NOMBRES EN SUBLIMACIÓN, 2 H87 PIEZA UNIFORMES DE VOLEIBOL DE PLAYA FEMENIL EN TELA COLMENA. INCLUYE: TOP Y SHORT DE LICRA CON LOGOTIPOS NUMEROS Y LETREROS., 2 H87 PIEZA UNIFORMES DE VOLEIBOL DE PLAYA VARONIL EN TELA COLMENA. INCLUYE: PLAYERA S/N MANGA Y SHORT LOGOTIPOS LETREROS Y NUMEROS, 1 H87 PIEZA PLAYERA TIPO POLO PARA AJEDREZ EN TELA COLMENA. INCLUYE: PLAYERA CON LOGOTIPOS LETREROS Y NOMBRES, 5 H87 PIEZA PLAYERA TIPO POLO PARA ENTRENADOR EN TELA COLMENA. INCLUYE: PLAYERA CON LOGOTIPOS LETREROS Y NOMBRES, 1 H87 PIEZA UNIFORME DE ATLETISMO EN TELA COLMENA. INCLUYE: PLAYERA CON LOGOTIPOS LETREROS Y NOMBRES.	24,615.20	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS UNIFORMES	* LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2023 REFERENTE A LOS UNIFORMES ADQUIRIDOS, DEBIDAMENTE FIRMADA * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS UNIFORMES: * EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LAS PRENDAS DE LOS UNIFORMES DEPORTIVOS ADQUIRIDOS, ASI COMO LA ENTREGA DE LOS MISMOS	24,615.20	0.00
TOTAL		\$64,101.60			\$64,101.60			\$64,101.60				\$64,101.60			\$ 64,101.60	\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-FC-20-SOL-20

RESULTADO: AF-21

CUENTA: 5128 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

SUBCUENTA: 51281 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

SUB-SUBCUENTA: 51281-2821 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
002303	10/03/2023	9,380.00	000664	10/03/2023	18,270.00	10/03/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA FOLIO UNICO: 132320230310135601009 3698042	18,270.00	10/03/2023	8780AEE3-77BE-4C08-85F6-6122EDD3B006	CAR COMERCIALIZADORA SA DE CV	18,270.00	BOYA LISA JYRSA PIEZA H87100	18,270.00	<p>I- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> * EL REQUERIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA SU ADQUISICIÓN * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS ARTÍCULOS 	<p>* EL REQUERIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA SU ADQUISICIÓN:</p> <p>* OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2023 QUE CONTIENE EL REQUERIMIENTO DE BOYAS PARA TOPES O TRÁFICO VIAL EN LAS CALLE AQUÍLES CERDÁN PARA REDUCIR LA VELOCIDAD A AUTOMÓVILES Y MOTOS DERIVADO QUE ES UNA CALLE TRANSITADA POR NIÑOS, SUSCRITO POR VECINO DEL BARRIO SAN JUANICO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL</p> <p>* LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN:</p> <p>* OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE BOYAS, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL</p> <p>* LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS:</p> <p>* CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2023 QUE CONTIENE LA ENTREGA DE BOYAS, CON FIRMAS DE ENTREGADO Y DE RECIBIDO</p> <p>* LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS ARTÍCULOS:</p> <p>* EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS ARTÍCULOS ADQUIRIDOS, ASÍ MISMO DE LA COLOCACIÓN DE LAS MISMAS</p>	18,270.00	0.00



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5128 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

SUBCUENTA: 51281 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

SUB-SUBCUENTA: 51281-2821 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO DAM-FC-20-SOL-20

RESULTADO: AF-21

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
017078	31/12/2023	9,874.17	004947	31/12/2023	9,874.17	26/12/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA FOLIO ÚNICO: I32320231226172209009 8379153	9,874.17	27/12/2023	A7958A3B-E56B-426B-B98B-C11A7E7DF410	INDUSTRIAL ELECTRICA ISTMEÑA	9,874.17	75 PIEZA GU-TECA GUAANTES DE CARNAZA REF.NO PEDIRXXX, 70 PIEZA GUX-NIT-L GUAANTES RECUB. C/ NITRITO LARGO	9,874.17	<p>I- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> * EL REQUERIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA SU ADQUISICIÓN * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS ARTÍCULOS 	<p>* EL REQUERIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA SU ADQUISICIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> * OFICIO 321/2023 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2023 QUE CONTIENE EL REQUERIMIENTO DE MATERIALES QUE SERÁN UTILIZADOS CONJUNTAMENTE PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA CONSISTENTE EN GUAANTES, SUSCRITO POR LA COORDINADORA DE LIMPIA, DIRIGIDO AL DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE GUAANTES DE CARNAZA DESTINADOS PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS: * CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2023, REFERENTE A LA COMPRA DE LOS GUAANTES DE CARNAZA, CON FIRMAS DE ENTREGADO Y DE RECIBIDO * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS ARTÍCULOS: * LISTA DE BENEFICIARIOS DE LA ENTREGA DE GUAANTES DE CARNAZA A PERSONAL DE LIMPIEZA DEBIDAMENTE FIRMADA, ASÍ COMO EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS 	9,874.17	0.00
TOTAL		\$28,144.17			\$28,144.17			\$28,144.17				\$28,144.17				\$ 28,144.17	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES

ANEXO DAM-FC-21-SOL-21

RESULTADO: AF-22

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
002787	22/03/2023	33,061.27	000810	22/03/2023	7,590.50	22/03/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA FOLIO UNICO: 132320230322121505000 4845078	7,590.50	04/04/2023	B0A38975-A277-4814- 94AF-2303A420A53B	LA FERRE COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	8,233.84	20 H87 UNIDAD PZ TUBO MECANICO 1/2 C-30" , 5 H87 UNIDAD PZ RECT. GALV.1 1/2X3 AR300 C-22" , 2 H87 UNIDAD PZ ANGULO DE .109X3/4" , 1 H87 UNIDAD PZ SOLERA DE 1/8X1 1/2" , 1 KGM KG SOLDADURA 6013 1/8 LA FERRE"	33,061.27	<p>1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> * EL REQUERIMIENTO DEL MATERIAL QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA SU ADQUISICIÓN * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES 	<p>* EL REQUERIMIENTO DEL MATERIAL QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA SU ADQUISICIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2023 QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LOTE DE JUEGOS INFANTILES, SUSCRITO POR EL COMITÉ DE JARDIN DE NIÑOS "JEAN PIAGET", DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE HERRERÍA PARA LA ELABORACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL : * CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2023 REFERENTE A LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL LOTE DE JUEGOS INFANTILES, DEBIDAMENTE FIRMADA * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES: * EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS REFERENTE AL LOTE PARA JUEGOS DE NIÑOS ELABORADOS 	33,061.27	0.00
			002782	21/03/2023	25,470.77	21/03/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA REFBNTC00722510	25,470.77	24/03/2023	9C6AE8D5-FF01- 4AC5-9F03- 7F8BF7D7BE9D	LA FERRE COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	24,827.42	3 PZA LAM NEG R/F 1008 C-18 (4X10); 5 PZA DISCO LAMINADO G60 ECO DE 41/2X71; 2 PZA DISCO DE CORTE PARA METAL SUPER DELGADO DE 4-1/2 X0.40X7/8 AUSTROMEX; 3 PZA REDONDO DE 3/8; 5 PZA SOLERA DE 1/8X1; 5 PZA ANGULO DE .109X1; _ 12 PZA TUBO MECANICO 11/2 C-3					

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES

ANEXO DAM-FC-21-SOL-21

RESULTADO: AF-22

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
012822	03/10/2023	13,904.95	003762	03/10/2023	13,904.95	03/10/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA FOLIO UNICO: 1323202310031416300063 778101	13,904.95	03/10/2023	4DCE7273-9813-49B9- AB88-E8A9F2EDDA90	MARGARITA PINEDA BLAS	13,904.95	10 H87 PZ PTR NEGRO C-14 3", 12 H87 PZ RECTANGULAR 3 X 1 1/2 LISO C-20 ZINTRO, 5 H87 KG SOLDADURA 6013 P/NARANJA 3/32 INF 59XKG, 10 H87 PZ DISCO DE CORTE INOX 41/2 HECORT ECONO, 2 H87 PZ DISCO P/COR MET14" MAKITA-ELEVA ROJO	13,904.95	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * EL REQUERIMIENTO DEL MATERIAL QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA SU ADQUISICIÓN * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES	* EL REQUERIMIENTO DEL MATERIAL QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA SU ADQUISICIÓN: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2023 QUE CONTIENE EL REQUERIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GALERA EN EL CUARTEL MUNICIPAL, SUSCRITO POR LA SECRETARIA GENERAL DE TRABAJO, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE HERRERÍA DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GALERA DEL CUARTEL MUNICIPAL, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL: * CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2023, REFERENTE A LOS MATERIALES DE HERRERÍA ADQUIRIDOS, CON FIRMAS DE ENTREGA Y DE RECIBIDO * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS MATERIALES: * EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	13,904.95	0.00
TOTAL		\$46,966.22			\$46,966.22			\$46,966.22				\$46,966.21		\$46,966.22		\$ 46,966.22	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-FC-22-SOL-22

RESULTADO: AF-23

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
003728	12/04/2023	39,440.00	001082	12/04/2023	39,440.00	12/04/2023	BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283	TRANSFERENCIA BANCARIA FOLIO UNICO: I32320230412153400009 0294223	39,440.00	13/04/2023	CDADA230-F092-4388-B95F-02A75BICEE35	LUIS ANDREY BERNARDO ORTIZ	39,440.00	1 E48 REFACCIONES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	39,440.00	<p>1- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> * EL REQUERIMIENTO DE LAS REFACCIONES QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE SU ADQUISICIÓN * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS REFACCIONES * LA EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DE LAS REFACCIONES 	<ul style="list-style-type: none"> * EL REQUERIMIENTO DE LAS REFACCIONES QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE SU ADQUISICIÓN: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2023, QUE CONTIENE EL REQUERIMIENTO DE LAS REFACCIONES PARA LA REPARACIÓN DEL MOTOR DE VOLTEO 05 MODELO 1999, COLOR ROJO, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN: * OFICIO 0947/2023 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE REFACCIONES. * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS REFACCIONES: * CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2023, REFERENTE A LAS REFACCIONES ADQUIRIDAS PARA LA REPARACIÓN DE MOTOR, CON FIRMAS DE ENTREGADO Y DE RECIBIDO * LA EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DE LAS REFACCIONES: * BITÁCORA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REFERENTE AL VOLTEO INTERNACIONAL MODELO 1999 COLOR ROJO ADEMÁS, ANEXA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS 	39,440.00	0.00

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-FC-22-SOL-22

RESULTADO: AF-23

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
009013	24/07/2023	52,200.00	002670	24/07/2023	52,200.00	24/07/2023	BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735429	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTRO: 00260100230724000079 9583	52,200.00	24/07/2023	EAI95668-FA1A-4F3D-9831-D86A128E63D6	MVT ARRENDADORES SA DE CV	52,200.00	1 H87 LLANTAS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	52,200.00	1- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * EL REQUERIMIENTO DE LAS REFACCIONES QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE SU ADQUISICIÓN * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS REFACCIONES * LA EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DE LAS REFACCIONES	* EL REQUERIMIENTO DE LAS REFACCIONES QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE SU ADQUISICIÓN: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2023 QUE CONTIENE EL REQUERIMIENTO PARA LA COMPRA DE SEIS LLANTAS PARA EL VOLTEO 01 INTERNATIONAL MODELO 2000 COLOR BLANCO, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, DIRIGIDO A PRESIDENTA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE LLANTAS, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS REFACCIONES: * CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2023, REFERENTE A LAS LLANTAS ADQUIRIDAS, CON FIRMAS DE ENTREGADO Y DE RECIBIDO * LA EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DE LAS REFACCIONES: * BITÁCORA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR REFERENTE AL VOLTEO INTERNATIONAL MODELO 2000 COLOR BLANCO ADEMÁS, ANEXA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	52,200.00	0.00
TOTAL		\$91,640.00			\$91,640.00				\$91,640.00				\$91,640.00		\$91,640.00		\$ 91,640.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-FC-23-SOL-23

RESULTADO: AF-24

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2982 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
021403	31/12/2023	43,915.20	006099	31/12/2023	43,915.20	29/11/2023	BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO:0119735283	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 0026010023112900001 93001	43,915.20	06/12/2023	CC428E22-CI4D-4025-9B6D-0D661487490D	MAQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.	43,915.20	1 H87 PIEZA PUMP GP-WATE N, 1 H87 PIEZA TIGHTENER-BE N, 1 H87 PIEZA BELT N		<p>1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> * EL REQUERIMIENTO DE LAS REFACCIONES QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE SU ADQUISICIÓN * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS REFACCIONES * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES 	<p>* EL REQUERIMIENTO DE LAS REFACCIONES QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE SU ADQUISICIÓN:</p> <p>* OFICIO 301/2023 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2023 QUE CONTIENE EL REQUERIMIENTO DE REFACCIONES QUE SERÁN DESTINADOS PARA EL VOLTEO INTERNATIONAL MODELO 1999, SUSCRITO POR EL COORDINADOR DE MANTENIMIENTO VEHICULAR, DIRIGIDO AL DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES</p> <p>* LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN:</p> <p>* OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE REFACCIONES, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL</p> <p>* LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS REFACCIONES:</p> <p>* CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2023 REFERENTE A LAS REFACCIONES ADQUIRIDAS, CON FIRMAS DE ENTREGADO Y DE RECIBIDO</p> <p>* LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES:</p> <p>* EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DEL SERVICIO REALIZADO AL VOLTEO MODELO 1999</p>	43,915.20	0.00
TOTAL		\$43,915.20			\$43,915.20				\$43,915.20				\$43,915.20				\$ 43,915.20	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL ENTE FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-24-SOL-24

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

RESULTADO: AF-25

CUENTA: 5131 SERVICIOS BÁSICOS

SUBCUENTA: 51311 SERVICIOS BÁSICOS

SUB-SUBCUENTA: 51311-3112 SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO				
004125	11/04/2023	554,257.00	001198	11/04/2023	554,257.00	554,257.00						1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: -LOS RECIBOS DE LUZ POR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	* LOS RECIBOS DE LUZ POR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO: * OFICIO SSB-DK14-0010-2023 DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2023 QUE CONTIENE EL IMPORTE DE LA FACTURACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MES DE MARZO DEL 2023 * RECIBOS DE LUZ ELÉCTRICA	X	
TOTAL		\$554,257.00			\$554,257.00	\$554,257.00									

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5131 SERVICIOS BÁSICOS

SUBCUENTA: 51311 SERVICIOS BÁSICOS

SUB-SUBCUENTA: 51311-3133 AGUA ENVASADA PARA CONSUMO

ANEXO DAM-FC-25-SOL-25

RESULTADO: AF-26

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283			COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE					
002637	06/03/2023	12,120.00	000763	06/03/2023	12,120.00	12,120.00			10/03/2023	AEC96010-4EDA-4680-831E-10460251C9C1	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S DE R. L. DE C.V.	3,700.00	50 H87 PIEZAS GV AGUA 28	12,120.00	1- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN. * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS	* LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN: * OFICIOS DE AUTORIZACIÓN EN EL QUE SE AUTORIZA LA COMPRA DE AGUAS, SUSCRITOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDOS A LA TESORERA MUNICIPAL * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS: * CONSTANCIAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN CON FIRMAS DE ENTREGADO Y DE RECIBIDO	12,120.00	0.00
									15/03/2023	68BB7E55-32F7-4E86-B598-EC615DB5CEB3	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S DE R. L. DE C.V.	3,700.00	50 H87 PIEZAS GV AGUA 28					
									10/03/2023	D7D6304D-2DF8-486A-8A7B-ACB2C2159AA8	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S DE R. L. DE C.V.	740.00	10 H87 PIEZAS GV AGUA 28					
									15/03/2023	0509C7D2-C2F1-4542-8FA3-DAB2D17C7D43*	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S DE R. L. DE C.V.	3,980.00	108 H87 PIEZAS FRE SA 355, 392 H87 PIEZAS SPR SA 355, 20 H87 PIEZAS GV AGUA 28					
009745	15/08/2023	11,100.00	002887	15/08/2023	11,100.00	11,100.00			08/06/2023	653E4C93-2AF2-4A91-B2B9-994D052E7D04	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S DE R. L. DE C.V.	3,700.00	50 H87 PIEZAS GV AGUA 28	11,100.00	1- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN. * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS	* LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN: * OFICIOS DE AUTORIZACIÓN EN EL QUE SE AUTORIZA LA COMPRA DE AGUAS, SUSCRITOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDOS A LA TESORERA MUNICIPAL * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS: * CONSTANCIAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN CON FIRMAS DE ENTREGADO Y DE RECIBIDO	11,100.00	0.00
									04/05/2023	7CF3E77C-8427-4A03-A3AA-286D35B1A31C	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S DE R. L. DE C.V.	3,700.00	50 H87 PIEZAS GV AGUA 28					
									08/06/2023	D66AA5D7-8F4C-4C83-98C9-C895A0D32DED	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S DE R. L. DE C.V.	3,700.00	50 H87 PIEZAS GV AGUA 28					

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5131 SERVICIOS BÁSICOS

SUBCUENTA: 51311 SERVICIOS BÁSICOS

SUB-SUBCUENTA: 51311-3133 AGUA ENVASADA PARA CONSUMO

ANEXO DAM-FC-25-SOL-25

RESULTADO: AF-25

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283			COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						CONCEPTO
020187	31/12/2023	21,775.00	005842	31/12/2023	21,775.00	0.00	11/08/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA FOLIO UNICO: I3232023081115254800 99035084	21,775.00	11/08/2023	14033027-7FF9-42BF-AD91-84F58348F9A4	SHAMLL MORENO DOMINGUEZ	21,775.00	325 XBX CAJA C. AGUA GUGAR 24/600 ML	21,775.00	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS	* LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN: * OFICIOS DE AUTORIZACIÓN EN EL QUE SE AUTORIZA LA COMPRA DE AGUAS, SUSCRITOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDOS A LA TESORERA MUNICIPAL * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS: * CONSTANCIAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN CON FIRMAS DE ENTREGADO Y DE RECIBIDO	21,775.00	0.00
020192	31/12/2023	22,981.00	005843	31/12/2023	22,981.00	0.00	12/08/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA FOLIO UNICO: I3232023081210582400 64562031	22,981.00	12/08/2023	01555BD5-2DCA-4131-BED1-3C9CC7A2E11A	SHAMLL MORENO DOMINGUEZ	22,981.00	259 XBX CAJA C. AGUA GUGAR 24/600 ML, 84 XBX CAJA C. AGUA GUGAR 24/600 ML	22,981.00	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS	* LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU ADQUISICIÓN: * OFICIOS DE AUTORIZACIÓN EN EL QUE SE AUTORIZA LA COMPRA DE AGUAS, SUSCRITOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDOS A LA TESORERA MUNICIPAL * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS: * CONSTANCIAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN CON FIRMAS DE ENTREGADO Y DE RECIBIDO	22,981.00	0.00
TOTAL		\$67,976.00			\$67,976.00	\$23,220.00			\$44,756.00				\$67,976.00		\$67,976.00	\$ 67,976.00	\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3211 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS

ANEXO DAM-FC-26-SOL-26

RESULTADO: AF-27

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
002048	07/03/2023	40,000.00	000585	07/03/2023	40,000.00	40,000.00	08/03/2023	001/2023	SORAIDA PACHECO MENLENDEZ	40,000.00	RENTA DEL TERRENO PARA DEPOSITO DE BASURA DE SANTA CRUZ TAGOLABA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2023	40,000.00	<p>1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>* EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET</p> <p>2.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>* LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL ARRENDAMIENTO</p> <p>* LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL USO DEL SERVICIO ARRENDADO</p>	<p>* EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET:</p> <p>* RECIBO 001-2023 DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2023 POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00</p> <p>* LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL ARRENDAMIENTO:</p> <p>* OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2023 QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE MATERIAL SUSCRITO POR EL COORDINADOR DE LIMPIA E HIGIENE, DIRIGIDO AL DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES</p> <p>* LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL USO DEL SERVICIO ARRENDADO:</p> <p>* EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DEL TERRENO DE BASURERO MUNICIPAL RENTADO POR EL MUNICIPIO</p>	40,000.00	0.00
TOTAL		\$40,000.00			\$40,000.00	\$40,000.00				\$40,000.00		\$40,000.00		\$ 40,000.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-FC-27-SOL-27

RESULTADO: AF-28

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3232 ARRENDAMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, INCLUYE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS ENTRE OTROS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
002161	01/03/2023	39,440.00	000620	01/03/2023	39,440.00	01/03/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 002601002303010000041290	39,440.00	01/03/2023	510500A5-43B0-48A0-A171-EBC48CDBB45F	VILMA MENDOZA GUZMAN	39,440.00	1 H87 RENTA DE COPIADORA COLOR TOSHIBA 6540C CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO, 1 H87 RENTA DE COPIADORA COLOR TOSHIBA 5540C CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO, 1 H87 RENTA DE COPIADORA COLOR TOSHIBA 4555C CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO, 1 H87 RENTA DE COPIADORA COLOR XEROX 7225 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO	39,440.00	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: - LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN - LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE - LA EVIDENCIA DEL USO DEL SERVICIO ARRENDADO	* LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2023 QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE RENTA DE IMPRESORAS, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2023 EN EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RENTA DE FOTOCOPIADORAS * LA EVIDENCIA DEL USO DEL SERVICIO ARRENDADO: * EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS BIENES ARRENDADOS	39,440.00	0.00
TOTAL		\$39,440.00			\$39,440.00			\$39,440.00				\$39,440.00				\$ 39,440.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-28-SOL-28

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

RESULTADO: AF-29

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO				COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
020493	31/12/2023	27,840.00	005906	31/12/2023	27,840.00	20/12/2023	BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735429	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 00260100231220000051107	27,840.00	20/12/2023	36ICA964-4C03-4D39-BAA2-991FE602A5E9	AUTOTRANSPORTES ISTMEÑOS	27,840.00	1 SERVICIO TRANSPORTACION DE PERSONAS (GRAVADA) SERVICIO DE TRASLADO DE LA BANDA FILARMONICA DE SAN FRANCISCO IXHUATAN A SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAX. Y VICEVERSA.	27,840.00	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO DEL SERVICIO ARRENDADO	* LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL SERVICIO: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2023 QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO DE UN AUTOBÚS PARA LA BANDA FILARMÓNICA SANDUNGA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2023, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE DE LA BANDA FILARMÓNICA, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA RENTA DEL AUTOBÚS PARA EL TRASLADO DE LA BANDA FILARMÓNICA, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * LA EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO DEL SERVICIO ARRENDADO: * EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DEL BIEN ARRENDADO Y DEL SERVICIO REALIZADO	27,840.00	0.00
TOTAL		\$27,840.00			\$27,840.00				\$27,840.00				\$27,840.00		\$27,840.00		\$ 27,840.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-FC-29-SOL-29

RESULTADO: AF-30

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735429			COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						CONCEPTO
020761	31/12/2023	34,800.00	005965	31/12/2023	34,800.00	29/12/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 002601002312290000 003085	34,800.00	29/12/2023	C31A2603-BA85-4F86-BADE-432823A096FA	MVT ARRENDADORES SA DE CV	34,800.00	1 E48 RENTA DE VOLTEO	34,800.00	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL ARRENDAMIENTO * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL USO DEL SERVICIO ARRENDADO	* LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DEL ARRENDAMIENTO: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2023 QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA LA RENTA DE VOLTEOS PARA ACARREO DE ESCOMBRO, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE: * OFICIO 0946/2023 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA RENTA DE VOLTEO PARA ACARREO DE ESCOMBRO * LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL USO DEL SERVICIO ARRENDADO: * EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DEL USO DEL VEHÍCULO DESTINADO PARA EL ACARREO DE ESCOMBRO	34,800.00	0.00
TOTAL		\$34,800.00			\$34,800.00			\$34,800.00				\$34,800.00		\$34,800.00		\$ 34,800.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL ENTE FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-FC-30-SOL-30

RESULTADO: AF-31

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3274 LICENCIAS DE USO DE PROGRAMAS DE COMPUTO Y SU ACTUALIZACIÓN, NO CAPITALIZABLE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735429			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
003255	21/03/2023	73,466.66	000945	21/03/2023	73,466.66	21/03/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO:002601002303210 000653878	73,466.66	22/03/2023	6af1524b-184e-4873-a9aa-642f228fd64b	HERASOFT SA DE CV	73,466.66	IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL (HERASOFT MUNICIPIOS) PAGO 1 DE 3 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.	73,466.66	I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL SERVICIO REALIZADO	* LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN: * OFICIO PM/012/2023 DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2023 QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL (HERASOFT), SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE: * ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2023 EN EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO * LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL SERVICIO REALIZADO: * CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL (HERASOFT) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	73,466.66	0.00
TOTAL		\$73,466.66			\$73,466.66			\$73,466.66				\$73,466.66			\$73,466.66		\$ 73,466.66	\$0.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3291 ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERÍA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.

ANEXO DAM-FC-31-SOL-31

RESULTADO: AF-32

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
009696	18/08/2023	53,592.00	002872	18/08/2023	53,592.00	18/08/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA FOLIO UNICO: I323202308181320490079 926088	53,592.00	18/08/2023	cd9fa0a9-2048-4a87-b88c-65ec08b4800e	EDUARDO RUIZ CASTILLEJOS	53,592.00	1 SERVICIO DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO PARA OFICINA	53,592.00	I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL USO DEL SERVICIO REALIZADO	* LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN: * OFICIO 64/07/2023 DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2023 QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA LA COMPRA DE INSUMOS, SUSCRITO POR LA SECRETARIA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE INSUMOS, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL USO DEL SERVICIO REALIZADO: * EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS EVENTOS REALIZADOS	53,592.00	0.00
TOTAL		\$53,592.00			\$53,592.00			\$53,592.00				\$53,592.00					\$ 53,592.00	\$0.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-FC-32-SOL-32

RESULTADO: AF-33

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRÁMITES LEGALES, NOTARIALES,

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735429			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
008986	24/07/2023	210,000.00	002663	24/07/2023	450,000.00	24/07/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 0026010023072400008012 02	450,000.00	24/07/2023	3D24730A-C28E- 4A8D-A04B- 1652BF894392	VERA Y VERA SOLUCIONES INTEGRALES SC	450,000.00	RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, DISTRITO DE TEHUANTEPEC OAXACA, CON CARGO A LOS RECURSOS PRESUPUESTALES Y DISPONIBLES DE INGRESOS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2023 LA CANTIDAD DE \$75,000 (SETENTA Y CINCO MIL 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN IMPLEMENTACION DE MEJORA RECAUDATORIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO EJERCICIO 2023	450,000.00	I. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN *LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE *LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES	* LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN: * OFICIO PM/013/2023 DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2023 QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORA RECAUDATORIA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE: * ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA RECAUDATORIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 * LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES: * INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2023 QUE CONTIENE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS DURANTE LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2023 Y ENERO DEL 2024, DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR EL MISMO	450,000.00	0.00
TOTAL		\$450,000.00			\$450,000.00			\$450,000.00				\$450,000.00				\$ 450,000.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

ANEXO DAM-FC-33-SOL-33

RESULTADO: AF-34

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
013161	16/10/2023	62,835.15	003859	16/10/2023	62,835.15	16/10/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA REFERENCIA: 0000597263072	62,835.15	16/10/2023	693D2F6A-9BDE- 49E8-AD04- 51D78401712A	CONSULTOS Y ASESORES INTEGRALES AQUINO Y ASOCIADOS SC	62,835.15	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, DISTRITO TEHUANTEPEC, OAXACA, CON CARGO A LOS RECURSOS DISPONIBLES DEL RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO 2023 LA CANTIDAD DE \$62,835.15 (SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.) IVA INCLUIDO POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN: REGISTRO DE DATOS PERSONALES DE LOS EMPLEADOS AL SISTEMA DE NÓMINA, GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE RFC DE LOS EMPLEADOS, CONFIGURACIÓN DE LOS CATÁLOGOS GENERALES DEL SISTEMA, CÁLCULO DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES QUINCENALES, CARGA MASIVA DE CÁLCULOS QUINCENALES, TIMBRADO MASIVO DE CFDI NOMINA VERSIÓN 4.0, GENERACIÓN DE RECIBOS DE NÓMINA EN FORMATO PDF, IMPRESIÓN DE RECIBOS DE NÓMINA QUINCENAL Y PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES MENSUALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023	62,835.15	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN * LA AUTORIZACIÓN * LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES	* LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN: * OFICIO PM/008/2023 DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2023 QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL REGISTRO DE DATOS PERSONALES DE LOS EMPLEADOS AL SISTEMA DE NÓMINA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL. * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE: * ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2023 EN EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS * LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES: * REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DESCRIBE EL REPORTE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN CONTABLE RELACIONADO CON EL REGISTRO DE DATOS PERSONALES DE LOS EMPLEADOS AL SISTEMA DE NÓMINA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 * INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2023 SUSCRITOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIO, DIRIGIDOS A LA PRESIDENTA MUNICIPAL	\$	62,835.15	0.00
TOTAL		\$62,835.15			\$62,835.15			\$62,835.15				\$62,835.15		\$62,835.15		\$	62,835.15	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-FC-34-SOL-34

RESULTADO: AF-35

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3332 SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735429			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
020354	31/12/2023	75,000.00	005880	31/12/2023	75,000.00	14/12/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA FOLIO UNICO: 132320231214141215000636 8189	75,000.00	15/12/2023	B7397FD0-6889-4071-917B-433EB72225D3	SERVICIOS LOGISTICOS, PUBLICITARIOS, COMERCIALES Y DEPORTIVOS GLOBAL NIUX	75,000.00	1 E48 SERVICIOS EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DEL MES DE ENERO A MARZO 2023	75,000.00	L- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES	* LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: * OFICIO PM/009/2023 DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2023 QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE: * ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2023 EN EL QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: * OFICIOS DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE LOS PROVEEDORES; ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2023; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2023; COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET; VOLUMEN TRICENTÉSIMO OCTOGÉSIMO SÉPTIMO; REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO; CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y; RECIBO DE LUZ ELÉCTRICA. * LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES: * EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS SERVICIOS REALIZADOS	75,000.00	0.00
TOTAL		\$75,000.00			\$75,000.00			\$75,000.00				\$75,000.00		\$75,000.00		\$ 75,000.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-FC-35-SOL-35

RESULTADO: AF-36

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3334 SERVICIOS DE ASESORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735348			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
010553	31/08/2023	199,120.23	003127	31/08/2023	199,120.23	31/08/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA FOLIO UNICO: 13232023083115295700 57798096	199,120.23	31/08/2023	DC390717-2BCE-4IF5- B074-2DE81EE0EC74	CONSTRUCCION, PROYECTOS E INGENIERIA MESSOFORT	199,120.23		1 E48 SERVICIO DE: 1.- SUPERVISION, VIGILANCIA, ESTUDIO, ANÁLISIS, REALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y REVISIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE OBRAS. 2.- REALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOCIAL, TÉCNICA, PROCESO DE INVITACIÓN DE LA OBRA A CONTRATACIÓN PARA EL EXPEDIENTE TÉCNICO. 3.- TOMA DE DECISIONES TÉCNICAS EN LA CORRECCIÓN DE LOS TRABAJOS. 4.- VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS, DE LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE. 5.- RENDIR INFORMES PERIODICOS DE LA SITUACION DE LAS OBRAS O MEJORAS BAJO LA SUPERVISION QUE SE LE ENCOMIENDE. 6.- VALIDACION DE ESTIMACIONES Y DEMAS FUNCIONES QUE SEÑALE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO, DEL EJERCICIO 2023.	199,120.23	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES	* LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: * OFICIO PM/036/2023 DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2023 QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE: * ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2023 EN LA QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 * LA EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES: * INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2023 Y ENERO DEL 2024 SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS E INGENIERÍA MESSOFORT S.A. DE C.V.	199,120.23	0.00
TOTAL		\$199,120.23			\$199,120.23			\$199,120.23				\$199,120.23				\$ 199,120.23	\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3341 CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

ANEXO DAM-FC-36-SOL-36

RESULTADO: AF-37

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
002908	29/03/2023	72,500.00	000849	29/03/2023	72,500.00	29/03/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 002601002303290000721340	72,500.00	30/03/2023	4F3DDC07-49D9-4972-871F-B38E7AF6BA21	MASDAC SERVICIOS EMPRESARIALES SA DE CV	72,500.00	1 SERVICIO CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS FEBRERO 2023	72,500.00	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL SERVICIO RECIBIDO	* LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: * OFICIO 84/03/2023 DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2023 QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA LA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS, SUSCRITO POR LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL SERVICIO RECIBIDO: * EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS * LISTA QUE CONTIENE LA CAPACITACIÓN DEL MES DE FEBRERO DEL 2023	72,500.00	0.00
TOTAL		\$72,500.00			\$72,500.00			\$72,500.00				\$72,500.00		\$72,500.00		\$ 72,500.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-FC-37-SOL-37

RESULTADO: AF-38

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3393 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NO DESCRITOS ANTERIORMENTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735429			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
000801	10/02/2023	185,000.00	000218	10/02/2023	185,000.00	10/02/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 00260100230210000029075 3	185,000.00	01/02/2023	3A716C8A-0E60-4843-B98F-40313BF72579	CLINICA MEDICA NUESTRA SRA. DE JUQUILA S.A. DE C.V.	185,000.00	1 SERVICIO HONORARIOS POR SERVICIOS MEDICOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2023	185,000.00	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE LOS SERVICIOS RECIBIDOS	* LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: * OFICIO 0057/2024 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2023 QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA ATENCIÓN MÉDICA AL PERSONAL TRABAJADOR DE BASE Y DE CONTRATO, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE SALUD, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE Y LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE LOS SERVICIOS RECIBIDOS: * LISTA DE LA CONSULTA GENERAL SUSCRITO POR EL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE SALUD * EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS SERVICIOS REALIZADOS	185,000.00	0.00
TOTAL		\$185,000.00			\$185,000.00			\$185,000.00				\$185,000.00		\$185,000.00		\$ 185,000.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5135 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUBCUENTA: 51351 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUB-SUBCUENTA: 51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES

ANEXO DAM-FC-38-SOL-38

RESULTADO: AF-39

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283			COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						CONCEPTO
000229	30/01/2023	27,840.00	000213	30/01/2023	24,000.00	30/01/2023	TRASPASO A TERCEROS REFBNTC00722510	24,000.00	30/01/2023	D27644C8-C80D-49FB-91CC-6CC8D9E619E5	PROYECTOS Y SERVICIOS CONSTRULARISON	27,840.00	4.00 PIEZA EXTRACCION Y COLOCACION DE 4 BOMBAS DE CARCAMO DE AGUAS NEGRAS	27,840.00	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE	* LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2023 QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA LA REPARACIÓN DE LAS BOMBAS DEL CARCAMO DE AGUAS RESIDUALES, SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE DE LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO EL PITAYAL, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE 4 BOMBAS DEL CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL	27,840.00	0.00
			000060	30/01/2023	3,840.00	30/01/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA FOLIO ÚNICO: 132320230130160430 0096770188	3,840.00										



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5135 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUBCUENTA: 51351 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUB-SUBCUENTA: 51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES

ANEXO DAM-FC-38-SOL-38

RESULTADO: AF-39

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283			COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						CONCEPTO
020285	31/12/2023	30,825.31	005864	31/12/2023	30,825.31	28/09/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA FOLIO ÚNICO: I3232023092810445 90087770031	30,825.31	29/09/2023	1363D6D7-FD18-487A-8A72-203A9BD3A9F3	MARGARITA PINEDA BLAS	30,825.31	5 PZ PTR NEGRO C-14 3', 5 PZ CANAL MONTEN 4"x2"x6M C-14, . . . 2 GL THINNER AMERICANO 4 LTS COLEMAN, 4 KG SOLDADURA 6013 3/32" VERDE INF 59 PZA/KG	30,825.31	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE	* LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GALERA PARA LA ESCUELA TELESECUNDARIA EN LA AGENCIA SANTA CRUZ BAMBA, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE DE PADRES DE FAMILIA DE LA TELESECUNDARIA DE LA AGENCIA DE SANTA CRUZ BAMBA, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE MATERIAL PARA LA FABRICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA GALERA DE LA TELESECUNDARIA EN LA AGENCIA DE SANTA CRUZ BAMBA, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL	30,825.31	0.00
TOTAL		\$58,665.31			\$34,665.31			\$34,665.31				\$58,665.31		\$58,665.31		\$ 58,665.31	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-FC-39-SOL-39

RESULTADO: AF-40

CUENTA: 5135 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUBCUENTA: 51351 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUB-SUBCUENTA: 51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
011672	19/09/2023	25,430.18	003466	19/09/2023	25,430.18	19/09/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 0026010023091900003715 59	25,430.18	19/09/2023	7648F619-1162-41F5-869D-B3B3AA7ADEA0	AUTOMOVILES AVENIDA S.A. DE C.V.	25,430.18	1 PIEZAS RUBBER ASSY., FR, 1 PIEZAS RUBBER ASSY., RR.	25,430.18	1- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * BITÁCORA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR	* LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA LA COMPRA DE REFACCIONES A LA CAMIONETA HONDA PILOT TOURING MODELO 2019 COLOR BLANCO SIGNADO AL ÁREA DE PRESIDENCIA, SUSCRITO POR EL PERSONAL ASIGNADO AL ÁREA DE PRESIDENCIA, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE REFACCIONES, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * BITÁCORA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR: * BITÁCORA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR QUE CONTIENE EL NOMBRE DEL VEHÍCULO, MARCA, MODELO, SERIE Y LA DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN REALIZADA, IMPORTE Y OBSERVACIONES	25,430.18	0.00



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-FC-39-SOL-39

RESULTADO: AF-40

CUENTA: 5135 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUBCUENTA: 51351 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUB-SUBCUENTA: 51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
011811	14/09/2023	23,720.00	003507	14/09/2023	23,720.00	14/09/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 002601002309140000489910	23,720.00	14/09/2023	9099253E-37D1-4804-AB8A-F6A384644309	CORAL ESTEFANIA SOSA RIOS	23,720.00	6.00 CUBETA CUBETA MEXLUB SAE50, 1.00 CUBETA CUBETA HIDRUALICO LUBER, . . . 1.00 PIEZA JGO DE CABLES DE BUJIAS KEM, 1.00 PIEZA FILTRO DE ACEITE GONHER GP91	23,720.00	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR	* LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: * OFICIOS DE SOLICITUD PARA LA COMPRA DE REFACCIONES A VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE: * OFICIOS DE AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE REFACCIONES DE LOS VEHÍCULOS, SUSCRITOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDOS A LA TESORERA MUNICIPAL * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR: * BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO VEHICULAR QUE CONTIENEN EL NOMBRE DEL VEHÍCULO, MARCA, MODELO, SERIE Y LA DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN REALIZADA, IMPORTE Y OBSERVACIONES	23,720.00	0.00
TOTAL		\$49,150.18			\$49,150.18			\$49,150.18				\$49,150.18		\$49,150.18		\$49,150.18	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5135 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUBCUENTA: 51351 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUB-SUBCUENTA: 51351-3571 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-40-SOL-40

RESULTADO: AF-41

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283			COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						CONCEPTO
011586	14/09/2023	17,683.17	003440	14/09/2023	17,683.17	14/09/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 0026010023091400004915 99	17,683.17	12/07/2023	01D3F568-EF65-457F-8D2F-AB9410C352EC	PRE VULCANIZADOS Y LLANTAS DEL ISTMO, S.A. DE C.V.	5,782.78	4,000 PZA LLANTA SUNFULL 185/60R15 SF688 84H, 1,000 SERV ALINEACION, 4,000 SERV BALANCEO NORMAL, 4,000 PZA VALVULA.	17,683.17	<p>1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL SERVICIO REALIZADO * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR 	<p>* LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>* OFICIOS 221/2023 DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2023 Y DGM/0039/2023 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2023 QUE CONTIENEN LA SOLICITUD PARA LA COMPRA DE LLANTAS</p> <p>* LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE:</p> <p>* OFICIOS SIN NÚMERO DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2023 Y 20 DE AGOSTO DEL 2023, QUE CONTIENEN LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE LLANTAS, SUSCRITOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDOS A LA TESORERA MUNICIPAL</p> <p>* LA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE EL SERVICIO REALIZADO:</p> <p>* EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS SERVICIOS REALIZADOS</p> <p>* LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR:</p> <p>* BITÁCORA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR QUE CONTIENE EL NOMBRE DEL VEHÍCULO, MARCA, MODELO, SERIE Y LA DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN REALIZADA, IMPORTE Y OBSERVACIONES</p>	17,683.17	0.00
									06/07/2023	51565150-1ED1-4F52-9E1E-8D2E92DB7F55	PRE VULCANIZADOS Y LLANTAS DEL ISTMO, S.A. DE C.V.	11,900.39	2,000 PZA LLANT 11R22.5 STORMER D806 16PR TRACC					



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5135 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUBCUENTA: 51351 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUB-SUBCUENTA: 51351-3571 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-40-SOL-40

RESULTADO: AF-41

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735283			COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE						CONCEPTO
013371	29/10/2023	15,950.25	003924	29/10/2023	15,950.25	29/09/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA FOLIO ÚNICO: I32320230929I22414006118 8031	15,950.25	28/09/2023	CBCA1BE5-8A7B-4076-8A3B-80B3AFC7E7C6	LUCILA SANCHEZ PINEDA	15,950.25	1.00 UNIDAD DE SERVICIO REP. GRAL DE CLUTCH EMPASTANDODISCOS DE BRONCE RECTIFC. DE VLANTE MOTRIZ BALERO PILOTO Y CAMBIO DE CRUCETA NUEVA	15,950.25	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR	* LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA LA REPARACIÓN DE CLUTCH DEL VOLTEO FREIGHTLINER MODELO 1999 ASIGNADO PARA EL ÁREA DE LIMPIA E HIGIENE, SUSCRITO POR EL COORDINADOR DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y DIRIGIDO AL DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE REFACCIONES, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR: * BITÁCORA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR QUE CONTIENE EL NOMBRE DEL VEHÍCULO, MARCA, MODELO, SERIE Y LA DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN REALIZADA, IMPORTE Y OBSERVACIONES	15,950.25	0.00
TOTAL		\$33,633.42			\$33,633.42			\$33,633.42				\$33,633.42				\$ 33,633.42	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5137 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

SUBCUENTA: 51371 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

SUB-SUBCUENTA: 51371-3751 VIÁTICOS NACIONALES

ANEXO DAM-FC-41-SOL-41

RESULTADO: AF-42

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR / COMISIONADO	IMPORTE	CONCEPTO					
001330	11/02/2023	14,000.00	000384	11/02/2023	14,000.00	14,000.00	10/01/2023	S/N	DULCE KARINA PEREZ VELASQUEZ/SECRETARIA MUNICIPAL	5,000.00	TRASLADO A LA CIUDAD DE OAXACA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	14,000.00	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA COMISIÓN	* LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA COMISIÓN: * OFICIOS SIN NÚMERO DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2023 QUE CONTIENEN LA AUTORIZACIÓN PARA LOS VIÁTICOS DE DOS DÍAS A LAS INSTALACIONES DEL CONAGUA, SUSCRITOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDOS A LA TESORERA MUNICIPAL	14,000.00	0.00
						10/01/2023	S/N	VILMA MARTINEZ CORTES/ PRESIDENTA MPAL	9,000.00	TRASLADO A LA CIUDAD DE OAXACA A LAS INSTALACIONES DE CONAGUA						
001626	04/02/2023	13,500.00	000477	04/02/2023	13,500.00	13,500.00	04/01/2023	S/N	VILMA MARTINEZ CORTES/ PRESIDENTA MPAL	13,500.00	TRASLADO A LA CD DE OAXACA PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS A MI CARGO	13,500.00	1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA COMISIÓN	* LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA COMISIÓN: * OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LOS VIÁTICOS DE TRES DÍAS A LA CIUDAD DE OAXACA, SUSCRITOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL	13,500.00	0.00
TOTAL		\$27,500.00			\$27,500.00	\$27,500.00				\$27,500.00		\$27,500.00			\$ 27,500.00	\$0.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

ANEXO DAM-FC-42-SOL-42

RESULTADO: AF-43

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
018495	31/12/2023	35,000.00	005356	31/12/2023	35,000.00	35,000.00	27/05/2023	S/N	JUAN DANIEL PEÑA	35,000.00	DECORACIÓN DE LA VELA SANDUNGA	35,000.00	<p>1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>* EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET</p> <p>2.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>* LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE</p> <p>* LA EVIDENCIA DE LOS ACTOS REALIZADOS</p>	<p>* EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET:</p> <p>* RECIBO DE EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$35,000.00 DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA</p> <p>* LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE:</p> <p>* OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA DECORACIÓN DE LA VELA SANDUNGA, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL</p> <p>* LA EVIDENCIA DE LOS ACTOS REALIZADOS:</p> <p>* EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LOS EVENTOS REALIZADOS</p>	35,000.00	0.00
TOTAL		\$35,000.00			\$35,000.00	\$35,000.00						\$35,000.00		\$ 35,000.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

CUENTA: 5139 OTROS SERVICIOS GENERALES

SUBCUENTA: 51391 OTROS SERVICIOS GENERALES

SUB-SUBCUENTA: 51391-3992 SERVICIOS DE LABORATORIO

ANEXO DAM-FC-43-SOL-43

RESULTADO: AF-46

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO BBVA MÉXICO S.A. CUENTA NÚMERO: 0119735429			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
005641	12/05/2023	53,324.33	001668	12/05/2023	53,324.33	12/05/2023	TRANSFERENCIA BANCARIA CLAVE DE RASTREO: 002601002305120000195 935	53,324.33	02/05/2023	AAA14E20-2283-4DBA-9DFC-8BFA2029228B	GUILLERMO ESTEVA DURAN	53,324.32	1 SERVICIO ANALISIS DE LABORATORIOS CLINICOS BACTERIOLOGICOS Y DE RUTINA CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2023	53,324.33	<p>1.- NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * LA EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO 	<p>* LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>* OFICIO 00151/2024 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2023 QUE CONTIENE LA SOLICITUD PARA BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA AL PERSONAL TRABAJADOR DE BASE Y DE CONTRATO DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO A LA POBLACIÓN EN GENERAL QUE LO REQUIERA, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE SALUD, DIRIGIDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL</p> <p>* LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE:</p> <p>* OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIOS CLÍNICOS, BACTERIOLÓGICOS Y DE RUTINA PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DIRIGIDO A LA TESORERA MUNICIPAL</p> <p>* LA EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO:</p> <p>* EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS REFERENTE A LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS OTORGADOS A LAS PERSONAS, ADEMÁS ANEXA LISTADO DEL PERSONAL QUIENES ACUDIERON A DICHSOS ESTUDIOS</p>	53,324.33	0.00
TOTAL		\$53,324.33			\$53,324.33			\$53,324.33				\$53,324.32		\$53,324.33		\$ 53,324.33	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. IRVING ORTIZ PACHECO
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMI VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR EN FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-01

RESULTADO: AF-56

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-10	CONSTRUCCION DE CARCAMO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA NATIVITAS COATLAN SANTA MARIA NATIVITAS COATLAN CTO-08/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/003/2023	PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SIN EMBARGO ESTOS PLANOS NO PERTENECEN A LA OBRA CONSTRUCCION DE CARCAMO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA NATIVITAS COATLAN	PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE LA OBRA CONSTRUCCION DE CARCAMO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA NATIVITAS COATLAN.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-12	CONSTRUCCION DE UNIDAD MEDICA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE MORRO DE MAZATAN MORRO DE MAZATAN CTO-11/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/139/2023	NO PRESENTÓ ACREDITACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA NO PRESENTÓ VALIDACIÓN DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA (IMSS)	PRESENTÓ LA ACREDITACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ LA ACREDITACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA VALIDACIÓN DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA (IMSS), POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-16	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO PARA AGUA ENTUBADA EN LA CALLE MORELOS ENTRE MICHOACAN Y AGUASCALIENTES, COLONIA BENITO JUAREZ COLONIA BENITO JUAREZ CTO-21/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/07/2023	NO PRESENTÓ ACREDITACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA NO PRESENTÓ VALIDACIÓN DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA (CONAGUA) NO PRESENTÓ ESTUDIOS DE INGENIERÍA (HIDROLÓGICOS)	PRESENTÓ LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA (HIDROLÓGICOS)	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA (HIDROLÓGICOS), SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA ACREDITACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA Y LA VALIDACIÓN DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA (CONAGUA), POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. JULIO CÉSAR GARCÍA GALINDO
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-60

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y RIVERA DEL RIO DEL BARRIO SAN JUANICO BARRIO SAN JUANICO CTO-02/MSDT/R-33F-III/FAISMUN/66/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% DE SU P.V.S.M. • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO 	<ul style="list-style-type: none"> • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% DE SU P.V.S.M., POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 16 DE JUNIO ENTRE JUAN DIAZ PACHECO Y LEONARDO MARTINEZ, SANTA ISABEL DE LA REFORMA SANTA ISABEL DE LA REFORMA CTO-04/MSDT/R-33F-III/FAISMUN/203/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO 	<ul style="list-style-type: none"> • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE EL PARAISO SAN JOSE EL PARAISO CTO-03/MSDT/R-33F-III/FAISMUN/223/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% DE SU P.V.S.M. • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO 	<ul style="list-style-type: none"> • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% DE SU P.V.S.M., POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JALISCO ENTRE LAS AV, LA PAZ Y NUEVO LEON DE LA COLONIA BENITO JUAREZ COLONIA BENITO JUAREZ CTO-07/MSDT/R-33F-III/FAISMUN/209/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% DE SU P.V.S.M. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% DE SU P.V.S.M. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ ENTRE LA AV. LAZARO CARDENAS Y AV. FRANCISCO VILLA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA GERTRUDIS MIRAMAR SANTA GERTRUDIS MIRAMAR CTO-10/MSDT/R-33F-III/FAISMUN/254/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% DE SU P.V.S.M. • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO 	<ul style="list-style-type: none"> • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% DE SU P.V.S.M. • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-60

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-6	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE SAN LUIS REY SAN LUIS REY CTO-13/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/154/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% DE SU P.V.S.M. • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO 	<ul style="list-style-type: none"> • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% DE SU P.V.S.M. • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-7	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO DE LA AV. 24 DE FEBRERO ENTRE LA CALLE MIGUEL HIDALGO Y ARROYO 24 DE FEBRERO LOCALIDAD DE SANTA CRUZ BAMBA Y GARRAPATERO SANTA CRUZ BAMBA Y GARRAPATERO CTO-12/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/215/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% DE SU P.V.S.M. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% DE SU P.V.S.M. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-8	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AQUILES SERDAN EN EL BARRIO DE LIESA BARRIO DE LIESA CTO-14/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/55/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% DE SU P.V.S.M. • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO 	<ul style="list-style-type: none"> • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% DE SU P.V.S.M. • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-9	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO DE LA LOCALIDAD DE RINCON MORENO RINCON MORENO CTO-16/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/226/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% DE SU P.V.S.M. • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO 	<ul style="list-style-type: none"> • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% DE SU P.V.S.M. • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-11	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA AGUA ENTUBADA DE LA LOCALIDAD LAS CRUCES LAS CRUCES CTO-09/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/028/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% DE SU P.V.S.M. • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO 	<ul style="list-style-type: none"> • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% DE SU P.V.S.M., POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-12	CONSTRUCCION DE UNIDAD MEDICA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE MORRO DE MAZATAN MORRO DE MAZATAN CTO-11/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/139/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO 	<ul style="list-style-type: none"> • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-60

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-13	REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLES AQUILES SERDAN DEL BARRIO LIEZA BARRIO LIEZA CTO-15/MSDT/R-33-F-III/FAISMUN/255/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% DE SU P.V.S.M. • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO 	<ul style="list-style-type: none"> • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% DE SU P.V.S.M. • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-14	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE VENUSTIANO CARRANZA Y 21 PLAN DE AYUTLA EN LA LOCALIDAD DE GUELAGUICHI GUELAGUICHI CTO-20/MSDT/R-33-F-III/FAISMUN/192/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% DE SU P.V.S.M. • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO 	<ul style="list-style-type: none"> • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% DE SU P.V.S.M. • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-15	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA ALEJANDRO CRUZ MRTINEZ COLONIA ALEJANDRO CRUZ MRTINEZ CTO-25/MSDT/R-33-F-III/FAISMUN/222/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% DE SU P.V.S.M. • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO 	<ul style="list-style-type: none"> • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% DE SU P.V.S.M. • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-16	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO PARA AGUA ENTUBADA EN LA CALLE MORELOS ENTRE MICHOCAN Y AGUASCALIENTES, COLONIA BENITO JUAREZ COLONIA BENITO JUAREZ CTO-21/MSDT/R-33-F-III/FAISMUN/07/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE AFORO Y BOMBEO 	•PRUEBAS DE AFORO Y BOMBEO	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-17	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE AGUASCALIENTES ENTRE LAS AVENIDAS PUEBLA Y JUAREZ, COLONIA BENITO JUAREZ COLONIA BENITO JUAREZ CTO-28/MSDT/R-33-F-III/FAISMUN/174/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% DE SU P.V.S.M. • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO 	<ul style="list-style-type: none"> • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR EL GRADO DE COMPACTACIÓN AL 90% DE SU P.V.S.M. • PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-18	CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE BUENOS AIRES BUENOS AIRES CTO-23/MSDT/R-33-F-III/FAISMUN/27/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE HERMETICIDAD • NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO 	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR EN FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-60

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD OFICIO DE AUTORIZACIÓN O NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-19	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LAS CALLES: GRAL. IGNACIO ZARAGOZA, 12 DE OCTUBRE Y CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA 12 DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC CTO-29/MSDT/R-33:F-III/FAISMUN/41/2023	• NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE HERMETICIDAD	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

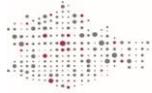
FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C. JULIO CÉSAR GARCÍA GALINDO
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-03

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

RESULTADO: AF-61

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y RIVERA DEL RIO DEL BARRIO SAN JUANICO

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

LOCALIDAD: BARRIO SAN JUANICO

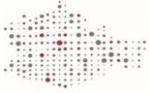
ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
EST. UNO CFDI; 1779BE73-D716-4EFE-991F-CCFB7CCD230	3	EXCAVACION	M3	287.10	0.00	287.10	\$ 560.49	\$ 160,916.68	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTOS CONCEPTOS.	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA EXCAVACIÓN DE CEPA CON MEDIOS MANUALES EN MATERIAL TIPO "B".	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 160,916.68	\$ -	
	3.2	EXCAVACIÓN DE CEPA CON MEDIOS MANUALES EN MATERIAL TIPO "B", DE -2.00 A -6.00 M, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO DE CEPA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.												
EST. DOS FINIQUITO CFDI; 252ECFB5-2598-4738-81F1-D2E34328569F	4	TUBERIA Y RELLENO	ML	63.30	0.00	63.30	\$ 298.88	\$ 18,919.10	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERÍA DE PVC 6"Ø SANITARIO PARA DESCARGAS DOMICILIARIAS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 18,919.10	\$ -		
	4.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERÍA DE PVC 6"Ø SANITARIO PARA DESCARGAS DOMICILIARIAS INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.												
	4.3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETAS DE P.V.C DE 14"X6" PARA DESCARGAS DOMICILIARIAS CONEXIÓN A TUBO INCLUYE, CODO 45° X 6"Ø, EMPAQUES, MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, AMARRES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	18.00	0.00	18.00	\$ 1,194.20	\$ 21,495.60	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE SILLETAS DE P.V.C DE 14"X6" PARA DESCARGAS DOMICILIARIAS CONEXIÓN A TUBO INCLUYE, CODO 45° X 6"Ø.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 21,495.60	\$ -		
	6	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO Y LIMPIEZA	M2	350.25	0.00	350.25	\$19.98	\$ 6,998.00	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA LIMPIEZA FINAL DE OBRA DE FORMA MANUAL.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 6,998.00	\$ -		
6.2	LIMPIEZA FINAL DE OBRA DE FORMA MANUAL, INCLUYE; HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TIRO AL LUGAR INDICADO													
SUB-TOTAL								\$208,329.38			SUB-TOTAL	\$208,329.38	\$0.00	
16% I.V.A.								\$33,332.70				16% I.V.A.	\$33,332.70	\$0.00
TOTAL								\$241,662.08				TOTAL	\$241,662.08	\$0.00

AUTORIZÓ

C. JULIO CÉSAR GARCÍA GALINDO
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-04

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

RESULTADO: AF-61

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 16 DE JUNIO ENTRE JUAN DIAZ PACHECO Y LEONARDO MARTINEZ, SANTA ISABEL DE LA REFORMA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

LOCALIDAD: SANTA ISABEL DE LA REFORMA

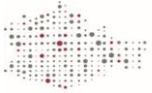
ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
EST UNO CFDI; 8C65758C-479D-4A18-8FBF-3E6E5FC39DBB	2	TERRACERIAS	M3	54.08	0.00	54.08	\$179.75	\$ 9,720.88	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTOS CONCEPTOS.	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA EL CORTE EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 9,720.88	\$ -
	2.1	CORTE EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS EN CAPAS HASTA DAR NIVEL DE PROYECTO, INCLUYE: MAQUINARIA Y MANO DE OBRA.								REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA COMPACTACION DE LA SUPERFICIE DESCUBIERTA DEL TERRENO NATURAL.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 66,499.96	\$ -
	2.2	COMPACTACION DE LA SUPERFICIE DESCUBIERTA DEL TERRENO NATURAL (SOLO HUMECTACION Y COMPACTACION), COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO, INCLUYE: MAQUINARIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.								REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA EL ACARREO EN CAMION DEL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 32,719.29	\$ -
	2.3	ACARREO EN CAMION DEL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE, DEMOLICION Y EXCAVACION, ESTO FUERA DE LA OBRA A TIRO LIBRE, (SITIO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO), VOLUMEN MEDIDO SUELTO, INCLUYE: CARGA A MAQUINA, FLETES EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
SUB-TOTAL								\$108,940.13		SUB-TOTAL	\$108,940.13	\$0.00	
16% I.V.A.								\$17,430.42		16% I.V.A.	\$17,430.42	\$0.00	
TOTAL								\$126,370.55		TOTAL	\$126,370.55	\$0.00	

AUTORIZÓ

AUTORIZÓ

C. JULIO CÉSAR GARCÍA GALINDO
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-05

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

RESULTADO: AF-61

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LAS DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE EL PARAISO

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

LOCALIDAD: SAN JOSE EL PARAISO

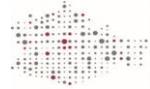
ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
EST UNO CFDI; A9F29E96-E06C-4AC5-805C-094EF9CBAB0E	2	TERRACERIAS	M3	23.24	0.00	23.24	\$685.62	\$ 15,933.81	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO.	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA EL TENDIDO DE MATERIAL MEJORADO CON EQUIPO MECÁNICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 15,933.81	\$ -	
	2.2	SUMINISTRO Y TENDIDO DE MATERIAL MEJORADO COMPACTADO AL 90% EN CAPAS NO MAYORES A 20CMS. DE ESPESOR INCLUYE: HOMOGENIZADO, CONFORMADO Y AFINAMIENTO PARA DAR ACABADO SUPERFICIAL YA NIVELADO, AGUA, MATERIAL, FLETE, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.												
SUB-TOTAL								\$15,933.81	SUB-TOTAL				\$15,933.81	\$0.00
16% I.V.A.								\$2,549.41	16% I.V.A.				\$2,549.41	\$0.00
TOTAL								\$18,483.22	TOTAL				\$18,483.22	\$0.00

AUTORIZÓ

AUTORIZÓ

C. JULIO CÉSAR GARCÍA GALINDO
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024
OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

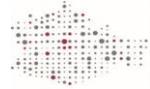
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ ENTRE LA AV. LAZARO CARDENAS Y AV. FRANCISCO VILLA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA GERTRUDIS MIRAMAR

LOCALIDAD: SANTA GERTRUDIS MIRAMAR

ANEXO DAM-VIF-SOL-06

RESULTADO: AF-61

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
EST UNO CFDI; 46B8FCD2-0FF7-435B A0D1-C5EB996BC057	1.0	PRELIMINARES											
	1.2	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO CON MEDIOS MANUALES, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCO DE NIVEL, INCLUYE; MATERIALES, CUADRILLA PARA EL TRAZO Y HERRAMIENTA	M2	1762.80	0.00	1762.80	\$16.15	\$ 28,469.22	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTAN EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DEMUESTRE LA UTILIZACIÓN DEL EQUIPO TOPOGRÁFICO CONSISTENTE EN; CUADRILLA 5 (1 AY. OFICIAL + OF. TOPÓGRAFO + 0.10 CABO DE OFICIOS) Y NIVEL AUTOMÁTICO SOKKIA MODELO B40, AMPLIACIÓN 24X, APERTURA DE OBJETO 32 M, MIRA TELESCÓPICA. CÓMO SE DESCRIBE EN LA TARJETA DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA UTILIZACIÓN DEL EQUIPO TOPOGRÁFICO CONSISTENTE EN; CUADRILLA 5 (1 AY. OFICIAL + OF. TOPÓGRAFO + 0.10 CABO DE OFICIOS) Y NIVEL AUTOMÁTICO SOKKIA MODELO B40, AMPLIACIÓN 24X, APERTURA DE OBJETO 32 M, MIRA TELESCÓPICA. CÓMO SE DESCRIBE EN LA TARJETA DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 28,469.22	\$0.00
	2.0	TERRACERIAS											
	2.1	CORTE DEL TERRANO NATURAL Y REBAJES DE SUELO POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL TIPO "B", EN CAPAS HASTA DAR EL NIVEL DESEADO, INCLUYE; MAQUINARIA Y MANO DE OBRA.	M3	440.70	0.00	440.70	\$198.70	\$ 87,567.09	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTAN EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DEMUESTRE LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA CONSISTENTE EN; MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR 12GBR DE 135 HP Y 13.554 DE PESO DE OPERACIÓN, CAMIÓN VOLTEO DE 7 M3 DE CAPACIDAD MARCA CHEVROLET KODIAK LO PRO PAQUETE F, CLASE 6 DE 6.8 TON DE CAPACIDAD, MOTOR CATERPILLAR 6 CILINDROS 207 HP Y CAMIONETA FORD MODELO F-450XL. CÓMO SE DESCRIBE EN LA TARJETA DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA OBSERVADA, COMO SE DESCRIBE EN LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 87,567.09	\$0.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024
OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ ENTRE LA AV. LAZARO CARDENAS Y AV. FRANCISCO VILLA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA GERTRUDIS MIRAMAR

LOCALIDAD: SANTA GERTRUDIS MIRAMAR

ANEXO DAM-VIF-SOL-06

RESULTADO: AF-61

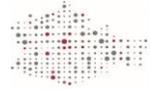
ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
EST UNO CFDI; 46B8FCD2-0FF7-435B- A0D1-C5EB996BC057	2.4	SUMINISTRO Y TENDIDO DE MATERIAL MEJORADO, COMPACTADO AL 90% EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE; HOMOGENIZADO, CONFORMADO Y AFINAMIENTO PARA DAR ACABADO SUPERFICIAL YA NIVELADO, AGUA, MATERIAL, FLETE, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.	M3	176.28	0.00	176.28	\$848.45	\$ 149,564.77	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTAN EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DEMUESTRE LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA CONSISTENTE EN; RETROEXCAVADORA CATERPILLAR MODELO 416 C. 75 HP, 6330 KG, CUCHARÓN GENERAL 0.76 M3, CUCHARÓN RETROEXCAVADORA 0.10 M3, 4.38 M. DE PROFUNDIDAD EN EXCAVACIÓN, CAMIÓN VOLTEO DE 7 M3 DE CAPACIDAD MARCA CHEVROLET KODIAK LO PRO PAQUETE F, CLASE 6 DE 6.8 TON DE CAPACIDAD, MOTOR CATERPILLAR 6 CILINDROS 207 HP., CAMIONETA FORD MODELO F-450XL Y COMPACTADOR DE SUELOS VIBRATORIO CATERPILLAR MODELO CS78B, DE 13.44 TON DE PESO EN OPERACIÓN, MOTOR CAT C4.4 174HP. CÓMO SE DESCRIBE EN LA TARJETA DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA OBSERVADA, COMO SE DESCRIBE EN LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 149,564.77	\$0.00
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.								SUB-TOTAL	\$265,601.08	SUB-TOTAL		\$265,601.08	\$0.00
								16% I.V.A.	\$42,496.17	16% I.V.A.		\$42,496.17	\$0.00
								TOTAL	\$308,097.25	TOTAL		\$308,097.25	\$0.00

AUTORIZÓ

C. JULIO CÉSAR GARCÍA GALINDO
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-07

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

RESULTADO: AF-61

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE SAN LUIS REY MIRAMAR

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

LOCALIDAD: SAN LUIS REY MIRAMAR

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
EST UNO CFDI: 873D248E-2CAC-474A-BA0B-871F1A3254F9	A	PAVIMENTO											
	1.0	PRELIMINARES											
	1.3	DEMOLICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE 7 CMS DE ESPESOR PROMEDIO, INCLUYE: CORTE PERFILADO, ACAMELLONAMIENTO, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.	M3	29.50	0.00	29.50	\$404.88	\$ 11,943.96	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTOS CONCEPTOS.	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA DEMOLICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA POR MEDIOS MECÁNICOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 11,943.96	\$0.00
	1.4	ACARREO EN CAMION DEL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE, DEMOLICION Y EXCAVACION, ESTO FUERA DE LA OBRA A TIRO LIBRE, (SITIO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO), VOLUMEN MEDIDO SUELTO, INCLUYE: CARGA A MAQUINA, FLETES EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	41.30	0.00	41.30	\$243.41	\$ 10,052.83	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTOS CONCEPTOS.	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA EL ACARREO EN CAMION DEL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE, POR MEDIOS MECÁNICOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 10,052.83	\$0.00
	2	TERRACERIAS											
	2.4	ACARREO EN CAMION VOLTEO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE Y EXCAVACION, ESTO FUERA DE LA OBRA A TIRO LIBRE, (SITIO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO), VOLUMEN MEDIDO SUELTO, INCLUYE: CARGA A MAQUINA, FLETES EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	153.37	0.00	153.37	\$243.41	\$ 37,331.79	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTAN EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DEMUESTRE LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA CONSISTENTE EN: COMPACTADOR DE SUELOS 825G DE 340 HP, MODELO DEL MOTOR CAT 3406 TA. QUE SE DESCRIBE EN LA TARJETA DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA EL ACARREO EN CAMION VOLTEO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE Y EXCAVACION.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 37,331.79	\$0.00
	2.2	COMPACTACION DE LA SUPERFICIE DESCUBIERTA DEL TERRENO NATURAL (SOLO HUMECTACION Y COMPACTACION), COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO, INCLUYE: MAQUINARIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	421.33	0.00	421.33	\$111.57	\$ 47,007.79	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTAN EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DEMUESTRE LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA CONSISTENTE EN: MOTONIVELADORA 24-H, DE 500 HP, CAPACIDAD DE CARGA 61.9 TON Y COMPACTADOR DE SUELOS 825G DE 340 HP, MODELO DEL MOTOR CAT 3406 TA. QUE SE DESCRIBE EN LA TARJETA DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA COMPACTACION DE LA SUPERFICIE DESCUBIERTA DEL TERRENO NATURAL	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 47,007.79	\$0.00
	2.3	SUMINISTRO Y TENDIDO DE MATERIAL MEJORADO, COMPACTADA EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CMS. DE ESPESOR, COMPACTADO AL 90 % DE SU P.V.S.M., INCLUYE: AGUA, MATERIAL, CARGA, ACARREO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN POR MEDIOS MACÁNICOS.	M3	84.27	0.00	84.27	\$703.51	\$ 59,284.79	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTAN EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DEMUESTRE LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA CONSISTENTE EN: MOTONIVELADORA 24-H, DE 500 HP, CAPACIDAD DE CARGA 61.9 TON Y COMPACTADOR DE SUELOS 825G DE 340 HP, MODELO DEL MOTOR CAT 3406 TA. QUE SE DESCRIBE EN LA TARJETA DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA EL SUMINISTRO Y TENDIDO DE MATERIAL MEJORADO Y COMPACTADO EN CAPAS POR MEDIOS MACÁNICOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 59,284.79	\$0.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024
OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-07
RESULTADO: AF-61

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE SAN LUIS REY MIRAMAR

LOCALIDAD: SAN LUIS REY MIRAMAR

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
EST DOS CFDI; 3865C229-7FC8-4DBE-911C-FB07814197CC	3	PAVIMENTO Y GUARNICIONES	ML	6.50	0.00	6.50	\$752.14	\$ 4,888.91		REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA CONSTRUCCIÓN DE DENTELLÓN CON SECCIÓN DE 15 X 40 CMS, CON CONCRETO HIDRÁULICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 4,888.91	\$0.00
	3.2	CONSTRUCCION DE DENTELLON CON SECCION DE 15 X 40 CMS, CON CONCRETO HIDRAULICO FC= 200 KG/CM2, INCLUYE: EXCAVACION, RELLENO, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, CIMBRA Y DESCIMBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
EST TRES FIN CFDI; 34172410-5958-4DD4-A80A-7215C9F876BD	4	MUROS Y GRADAS CANAL LADO SUR	M3	15.82	0.00	15.82	\$358.37	\$ 5,669.41	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTOS CONCEPTOS.	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA EL RELLENO MANUAL CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, COMPACTADO CON BAILARINA.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 5,669.41	\$0.00
	4.10	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, COMPACTADO CON BAILARINA AL 90%, ADICIONANDO AGUA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
	4.11	ACARREO EN CAMION DEL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE, DEMOLICION Y EXCAVACION, ESTO FUERA DE LA OBRA A TIRO LIBRE, (SITIO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO), VOLUMEN MEDIDO SUELTO, INCLUYE; CARGA A MAQUINA, FLETES EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	132.47	0.00	132.47	\$243.41	\$ 32,244.52		REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA EL ACARREO EN CAMIÓN DEL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE, DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN FUERA DE LA OBRA A TIRO LIBRE.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 32,244.52	\$0.00
	5.0	LIMPIEZA											
	4.1	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA PARA SU ENTREGA Y RECEPCION, TIRO FUERA DE OBRA A LUGAR INDICADO POR LA AUTORIDAD, INCLUYE; MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	M2	658.33	0.00	658.33	\$22.29	\$ 14,674.18	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 14,674.18	\$0.00	
SUB-TOTAL								\$223,098.19		SUB-TOTAL	\$223,098.19	\$0.00	
16% I.V.A.								\$35,695.71		16% I.V.A.	\$35,695.71	\$0.00	
TOTAL								\$258,793.90		TOTAL	\$258,793.90	\$0.00	

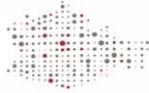
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

AUTORIZÓ

C. JULIO CÉSAR GARCÍA GALINDO
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CONCRETO HIDRAULICO DE LA AV. 24 DE FEBRERO ENTRE LA CALLE MIGUEL

HIDALGO Y ARROYO 24 DE FEBRERO LOCALIDAD DE SANTA CRUZ BAMBA Y GARRAPATERO

LOCALIDAD: SANTA CRUZ BAMBA Y GARRAPATERO

ANEXO DAM-VIF-SOL-08

RESULTADO: AF-61

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
EST UNO CFDI; 69883B79-61FC-4BEA-8DEE-9AEC49005136	A	PAVIMENTO	M3	533.87	0.00	533.87	\$395.42	\$ 211,102.88	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTOS CONCEPTOS.	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA CARGA CON MAQUINARIA Y ACARREO EN CAMION VOLTEO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE, FUERA DE LA OBRA A TIRO LIBRE.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 211,102.88	\$ -	
	2.0	TERRACERIAS												
	2.3	CARGA CON MAQUINARIA Y ACARREO EN CAMION VOLTEO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE, FUERA DE LA OBRA A TIRO LIBRE, (SITIO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE), VOLUMEN MEDIDO SUELTO INCLUYE: CARGA A MAQUINA, FLETE, EQUIPO Y HERRAMIENTA.												
EST TRES FIN CFDI; C8051926-BAA8-40E3-A09D-39A7C455D7B3	4.0	LIMPIEZA	M2	1368.90	0.00	1368.90	\$24.54	\$ 33,592.81	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 33,592.81	\$ -		
	4.1	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA PARA SU ENTREGA Y RECEPCION, TIRO FUERA DE OBRA A LUGAR INDICADO POR LA AUTORIDAD, INCLUYE; MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.												
SUB-TOTAL								\$418,907.92	SUB-TOTAL				\$418,907.92	\$0.00
16% I.V.A.								\$67,025.27	16% I.V.A.				\$67,025.27	\$0.00
TOTAL								\$485,933.19	TOTAL				\$485,933.19	\$0.00

AUTORIZÓ

C. JULIO CÉSAR GARCÍA GALINDO
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-09

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

RESULTADO: AF-61

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE UNIDAD MEDICA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE MORRO DE MAZATAN

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

LOCALIDAD: MORRO DE MAZATAN

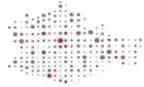
ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
EST UNO CFDI; 979D1IC2-DA0C-4D8F- A524-BADF129A8E4C	-----	TRABAJOS PRELIMINARES	PZA						DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTARON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTOS CONCEPTOS.	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA EL DESMONTE DE LA TORRE.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 19,776.72	\$ -
		DESMONTE DE TORRE ECHA DE ESTRUCTURA DE FIERRO CON TENSORES DE ALAMBRE GALVANIZADO, INCLUYE: DEMOLICIÓN DE CIMENTACIÓN		1.00	0.00	1.00	\$19,776.72	\$ 19,776.72					
	-----	DEMOLICIÓN DE TANQUE ELEVADO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, DE CONCRETO ARMADO, POR MEDIOS MECÁNICOS (ROMPEDORA NEUMÁTICA), HASTA 3.5 M. DE ALTURA, INCLUYE: MANO DE OBRA, UTILIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA Y/O EQUIPO NECESARIO, ACARREO DENTRO DE LA OBRA AL SITIO DE ACAPIO, UTILIZACIÓN DE ANDAMIOS, TRASPALEOS.		1.00	0.00	1.00	\$35,829.62	\$ 35,829.62					
	-----	DEMOLICIÓN DE CISTERNA DE AGUA, DE CONCRETO ARMADO, POR MEDIOS MECÁNICOS (ROMPEDORA NEUMÁTICA), HASTA -2.00 M. DE ALTURA, INCLUYE: MANO DE OBRA, UTILIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA Y/O EQUIPO NECESARIO, ACARREO DENTRO DE LA OBRA ALSITIO DE ACOPIO, UTILIZACIÓN DE ANDAMIOS, TRASPALEOS.		1.00	0.00	1.00	\$15,183.77	\$ 15,183.77					
	-----	SUMINISTRO E INSATACIÓN DE TINACO MARCA ROTOPLAS MAIA DE 1100 LTS. INCLUYE: FLOTADOR, VALVULA, TAPA, FILTRO DE PASO, ELEVACIÓN, COLOCACIÓN, BASE DE BLOCK. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		1.00	0.00	1.00	\$5,093.04	\$ 5,093.04					
SUB-TOTAL								\$75,883.15		SUB-TOTAL	\$75,883.15	\$0.00	
16% I.V.A.								\$12,141.30		16% I.V.A.	\$12,141.30	\$0.00	
TOTAL								\$88,024.45		TOTAL	\$88,024.45	\$0.00	

AUTORIZÓ

AUTORIZÓ

C. JULIO CÉSAR GARCÍA GALINDO
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-10

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

RESULTADO: AF-61

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLES AQUILES SERDAN DEL BARRIO LIEZA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

LOCALIDAD: BARRIO LIEZA

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
EST UNO CFDI; 21D5859A-C182-4F57- ABBF- 6AC2BAC5EC5C	1	PRELIMINARES												
	1.2	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, CUADRILLA DE TOPOGRAFIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	1326.62	0.00	1326.62	\$15.58	\$ 20,668.74	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTOS CONCEPTOS.	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA EL TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 20,668.74	\$0.00	
	1.4	CORTE DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HASTA 15 CMS. DE ESPESOR CON CORTADORA DE PISO (DISCO DE CORTE) INCLUYE: AGUA, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	49.50	0.00	49.50	\$229.05	\$ 11,337.98		REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA EL CORTE DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CON CORTADORA DE PISO (DISCO DE CORTE).	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 11,337.98	\$0.00	
	2	TERRACERIAS												
	2.1	CORTE EN MATERIAL TIPO "B" EN BASE EXISTENTE POR MEDIOS MECANICOS EN UN ESPESOR DE 10 CMS, INCLUYE: MAQUINARIA Y MANO DE OBRA.	M3	132.67	0.00	132.67	\$160.89	\$ 21,345.28	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTAN EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DEMUESTRE LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA CONSISTENTE EN: MOTONIVELADORA 16-H, DE 275 HP, CAPACIDAD DE CARGA 24.7 TON RENDIMIENTO. QUE SE DESCRIBE EN LA TARJETA DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA EL CORTE EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECÁNICOS, CON LA MAQUINARIA DESCRITA EN LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 21,345.28	\$0.00	
	2.2	COMPACTACION DE LA SUPERFICIE DESCUBIERTA DEL TERRENO NATURAL (SOLO HUMECTACION Y COMPACTACION), COMPACTADO CON EQUIPO, MECANICO, INCLUYE: MAQUINARIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	1326.62	0.00	1326.62	\$111.57	\$ 148,010.99	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTAN EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE DEMUESTRE LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA CONSISTENTE EN: COMPACTADOR CP 563D, DE 153 HP, 11.3 TON, ANCHO DE TAMBOR 2.13 M Y PIPA PARA AGUA DE 9 M3. QUE SE DESCRIBE EN LA TARJETA DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA COMPACTACIÓN DE LA SUPERFICIE DESCUBIERTA DEL TERRENO NATURAL CON EQUIPO MECÁNICO, CON LA MAQUINARIA DESCRITA EN LA TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 148,010.99	\$0.00	
2.4	SUMINISTRO, TENDIDO Y FORMACION DE MATERIAL DE BANCO, COMPACTADO EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CMS. DE ESPESOR, COMPACTADO AL 90% DE SU P.V.S.M., INCLUYE: EL SUMINISTRO, AGUA, Y COMPACTACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS.	M3	132.67	0.00	132.67	\$703.51	\$ 93,334.67	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO.	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 93,334.67	\$0.00		
SUB-TOTAL								\$294,697.66				SUB-TOTAL	\$294,697.66	\$0.00
16% I.V.A.								\$47,151.62				16% I.V.A.	\$47,151.62	\$0.00
TOTAL								\$341,849.28				TOTAL	\$341,849.28	\$0.00

AUTORIZÓ

AUTORIZÓ

C. JULIO CÉSAR GARCÍA GALINDO
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE VENUSTIANO

CARRANZA Y 21 PLAN DE AYUTLA EN LA LOCALIDAD DE GUELAGUICHI

LOCALIDAD: GUELAGUICHI

ANEXO DAM-VIF-SOL-11

RESULTADO: AF-61

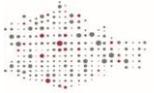
ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
EST UNO CFDI; 73BBB2AB-EBE2-43FA-BEDB-D0A3A0037236	2.0	TERRACERIAS												
	2.2	COMPACTACION DE LA SUPERFICIE DESCUBIERTA DEL TERRENO NATURAL (SOLO HUMECTACION Y COMPACTACION), COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO, INCLUYE: MAQUINARIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	1749.23	0.00	1749.23	\$127.17	\$ 222,449.58	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTOS CONCEPTOS.	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA COMPACTACIÓN DE LA SUPERFICIE DESCUBIERTA DEL TERRENO NATURAL COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 222,449.58	\$0.00	
	2.3	SUMINISTRO Y TENDIDO DE MATERIAL MEJORADO, COMPACTADA EN CAPAS NO MAYORES DE 20 CMS. DE ESPESOR, COMPACTADO AL 90% DE SU P.V.S.M., INCLUYE: AGUA, MATERIAL, CARGA, ACARREO, TENDIDO Y COMPACTACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS.	M3	349.85	0.00	349.85	\$722.47	\$ 252,756.13	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTOS CONCEPTOS.	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA MOTOCONFORMADORA RASTREANDO LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO.	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA MOTOCONFORMADORA RASTREANDO LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO.	\$ 252,756.13	\$0.00	
	2.4	ACARREO EN CAMION DEL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE, DEMOLICION Y EXCAVACION, ESTO FUERA DE LA OBRA A TIRO LIBRE, (SITIO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO), VOLUMEN MEDIDO SUELTO, INCLUYE: CARGA A MAQUINA, FLETES EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	795.90	0.00	795.90	\$333.23	\$ 265,217.76	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTOS CONCEPTOS.	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA EL ACARREO EN CAMION DEL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE, DEMOLICION Y EXCAVACION.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 265,217.76	\$0.00	
SUB-TOTAL								\$740,423.47				SUB-TOTAL	\$740,423.47	\$0.00
16% I.V.A.								\$118,467.76				16% I.V.A.	\$118,467.76	\$0.00
TOTAL								\$858,891.23				TOTAL	\$858,891.23	\$0.00

AUTORIZÓ

C. JULIO CÉSAR GARCÍA GALINDO
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA

ALEJANDRO CRUZ MARTINEZ

LOCALIDAD: COLONIA ALEJANDRO CRUZ MARTINEZ

ANEXO DAM-VIF-SOL-12

RESULTADO: AF-61

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
EST UNO CFDI; 1408889E-22F3-43FA- B54E-FE557F705ACC	2	TERRACERIAS												
	2.2	COMPACTACION DE LA SUPERFICIE DESCUBIERTA DEL TERRENO NATURAL (SOLO HUMECTACION Y COMPACTACION), COMPACTADO CON EQUIPO, MECANICO, INCLUYE; MAQUINARIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	915.44	0.00	915.44	\$333.23	\$ 305,052.07	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTARON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTOS CONCEPTOS.	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA COMPACTACION DE LA SUPERFICIE DESCUBIERTA DEL TERRENO NATURAL CON EQUIPO MACÁNICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 305,052.07	\$ -	
	2.4	SUMINISTRO Y TENDIDO DE MATERIAL MEJORADO COMPACTADO AL 90% EN CAPAS NO MAYORES A 20CMS. DE ESPESOR, INCLUYE; HOMOGENIZADO, CONFORMADO Y AFINAMIENTO PARA DAR ACABADO SUPERFICIAL YA NIVELADO, AGUA, MATERIAL, FLETE, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO.	M3	202.40	0.00	202.40	\$703.51	\$ 142,390.42		REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA EL SUMINISTRO Y TENDIDO DE MATERIAL MEJORADO, ASÍ COMO SU COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 142,390.42	\$ -	
SUB-TOTAL								\$447,442.50				SUB-TOTAL	\$447,442.50	\$0.00
16% I.V.A.								\$71,590.80				16% I.V.A.	\$71,590.80	\$0.00
TOTAL								\$519,033.30				TOTAL	\$519,033.30	\$0.00

AUTORIZÓ

C. JULIO CÉSAR GARCÍA GALINDO
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

DISTRITO: TEHUANTEPEC, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/135/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE VICENTE LOMBARDO TOLEDANO Y MARIANO MATAMOROS EN LA CUARTA SECCION DEL BARRIO SANTA CRUZ

LOCALIDAD: BARRIO SANTA CRUZ

ANEXO DAM-VIF-SOL-13

RESULTADO: AF-61

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
EST DOS FIN CFDI; 24BB2AAA-DEIE-4B61-96A9-9490A560A83D	1	PRELIMINARES	M2	1933.90	0.00	1933.90	\$22.29	\$ 43,106.63	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO.	REPORTE FOTOGRÁFICO EN EL CUAL SE APRECIA LA LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 43,106.63	\$ -	
	4	LIMPIEZA												
	4.1	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA PARA SU ENTREGA Y RECEPCION, TIRO FUERA DE OBRA A LUGAR INDICADO POR LA AUTORIDAD, INCLUYE; MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.												
SUB-TOTAL								\$43,106.63	SUB-TOTAL				\$43,106.63	\$0.00
16% I.V.A.								\$6,897.06	16% I.V.A.				\$6,897.06	\$0.00
TOTAL								\$50,003.69	TOTAL				\$50,003.69	\$0.00

AUTORIZÓ

C. JULIO CÉSAR GARCÍA GALINDO
AUDITOR

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

www.asfeoaxaca.gob.mx

Boulevard Eduardo Vasconcelos
Nº 617, Barrio de Jalatlaco,
Centro. C.P. 68080

CUENTA PÚBLICA 2023